

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE GESTION 2012

1. Antecedentes y creación de la Entidad

Los antecedentes de creación de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, están asociados al desarrollo de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002-2006). Dicha política se concentró en recuperar las condiciones de seguridad y en fortalecer la presencia de las instituciones en todo el territorio nacional (DNP, 2007). Una de las líneas de acción de la PSD era la “consolidación gradual” del control estatal sobre la totalidad del territorio. La Fuerza Pública garantizaría el control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva, pero se advirtió que todas las entidades del Estado contribuirían, dentro de sus competencias, a la consolidación de la autoridad democrática en el territorio. Bajo esa línea de política, el gobierno nacional creó en 2004 el Centro de Coordinación de Acción Integral –CCAI-¹ para apoyar el fortalecimiento de la legitimidad y la presencia del Estado en áreas del territorio donde era débil. El objetivo del CCAI era crear condiciones en el territorio para que el Estado impulsara el desarrollo social y económico y la gobernabilidad, a través de la coordinación “interagencial” entre las diferentes agencias del Estado.

El 20 de marzo de 2009 se expidió la Directiva Presidencial No. 1 a través de la cual el Presidente de la República fijó las directrices generales para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación -PNC. La Directiva define el PNC como un “proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible, un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano”.

Para fortalecer la acción integral e interinstitucional, se expide el Decreto 2933 de agosto de 2010, con el cual se crea el Sistema Administrativo Nacional de Consolidación Territorial, que según el artículo 2 de dicha norma, servirá como “marco de coordinación político y técnico de las actividades y gestiones que deben ser cumplidas por los organismos y entidades estatales y, eventualmente por los particulares, orientadas a implementar una estrategia integral de presencia institucional y prestación de los servicios del Estado en zonas focalizadas del país”.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 195, fortalece la Consolidación Territorial, agregando que: “el direccionamiento estratégico de la Política Nacional de Consolidación Territorial será responsabilidad del Consejo de Seguridad Nacional. El Gobierno Nacional determinará y revisará periódicamente las zonas de intervención, y creará y fortalecerá los mecanismos institucionales de gerencia y coordinación civil del orden nacional y regional para su implementación, aprovechando y fortaleciendo las capacidades del Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República (CCAI) y sus Centros de Coordinación Regionales (CCR)”.²

El 2 de febrero de 2011, el Presidente de la República expide la Directiva 06, con la cual solicita la Revisión Estratégica del PNC.

Como resultado de dicha revisión estratégica se establecieron acuerdos interinstitucionales sobre el concepto, la identificación y solución de las principales debilidades estructurales del proceso, así como su incorporación en los temas prioritarios de la agenda Gubernamental, y se definieron estrategias y planes de acción sectorial para la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT. Esta revisión recomendó crear una entidad con autonomía administrativa y financiera, con capacidad para coordinar y movilizar la institucionalidad estatal, el sector privado y la cooperación internacional, así como para ejecutar recursos a nivel regional. Así, el 3 de noviembre de 2011, se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (Decreto-Ley 4161), como una entidad que hace parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS.

¹ El Centro de coordinación hacía parte de la Alta Consejería Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social y lideraba la articulación interinstitucional de 20 entidades del Estado con delegación permanente.

² El mismo artículo indica que: “Las entidades nacionales del nivel central priorizarán esfuerzos y recursos de inversión destinados al logro de los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Consolidación Territorial en las zonas focalizadas de conformidad con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, se podrán establecer mecanismos especiales de presupuestación basados en la coordinación interinstitucional. El Gobierno Nacional coordinará con las entidades territoriales para promover la priorización de recursos de inversión destinados al logro de estos objetivos y estrategias. El Gobierno Nacional coordinará con la rama judicial y la Fiscalía General de la Nación para promover la priorización de recursos de inversión destinados al logro de los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Consolidación Territorial en las zonas focalizadas de conformidad, con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

2. Articulación de la Entidad dentro del PND

La Política Nacional de Consolidación se concibe como una estrategia transversal al Desarrollo Regional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la cual se inscribe mediante la reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, por una mayor convergencia regional. La prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven.

La consolidación y/o formación de estructuras territoriales regionales (tipo áreas de desarrollo), requerirá por parte de la UACT, adelantar procesos de planificación y gestión del desarrollo a través de programas y proyectos integrales que promuevan y articulen infraestructuras, equipamientos, encadenamientos productivos y clúster territoriales. Estos procesos logran sus objetivos implementando acciones de corto, mediano y largo plazo, por lo tanto requieren acciones institucionales públicas y privadas continuas, durante más de un periodo de gobierno.

En relación con el desarrollo alternativo, el PND 2010-2014 indica que se debe implementar una estrategia integral de intervención para consolidar zonas libres de ilícitos, en articulación con el Plan Nacional de Consolidación Territorial. Esto permitirá promover acciones de desarrollo rural, que involucren alternativas productivas y ambientales, en donde se considerará la reubicación de la población asentada en áreas ambientalmente estratégicas, cuando sea el caso.

A su vez, dentro del Plan Maestro de Transporte, incluido en el PND 2010-2014, se hace necesario incorporar el proceso de priorización de proyectos de infraestructura, buscando extender el ámbito de análisis para considerar también la infraestructura de transporte del nivel regional. Lo anterior, atendiendo a las nuevas demandas que generan los sectores minero energético, agricultura.

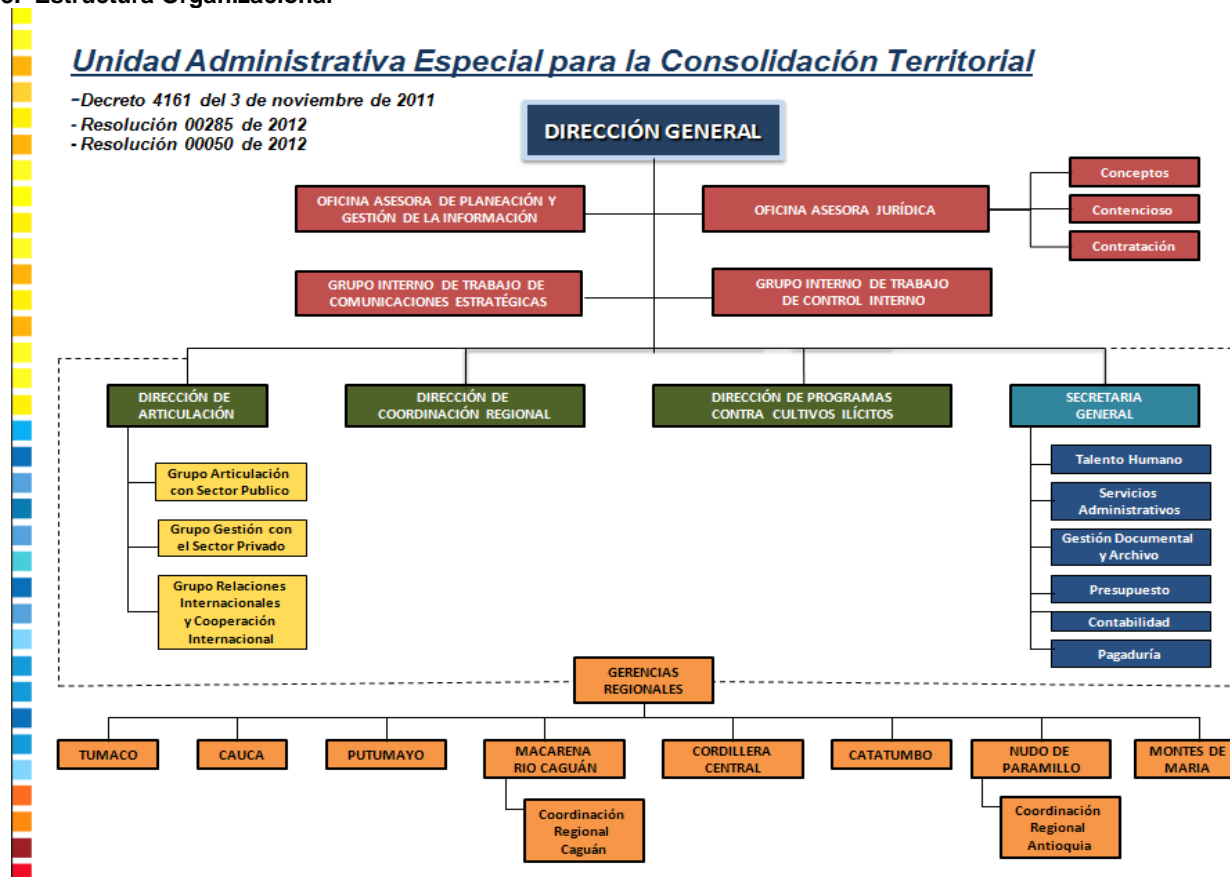
También es importante resaltar dentro del PND 2010-2014 que se priorizará la inversión mediante incentivos a las empresas prestadoras del servicio de energía, en aquellas áreas enmarcadas en el Plan Nacional de Consolidación Territorial.

En este sentido, y con el propósito de atender las demandas de seguridad en las regiones y asegurar la logística de las Fuerzas Militares y de Policía en cada una de las Regiones de Consolidación, el Gobierno nacional trabajará en la estructuración y operación de un esquema de protección y seguridad diferenciado para las áreas de consolidación, que potencie la capacidad estratégica de la Fuerza Pública frente a los objetivos del Plan Nacional de Consolidación Territorial. El sector defensa continuará fortaleciendo sus capacidades para consolidar la seguridad en el territorio nacional, implementando de manera prioritaria y coordinada su oferta institucional en las zonas de consolidación.

El PND 2010-2014 establece también como una de las seis áreas prioritarias para la demanda de Cooperación Internacional, las acciones para la Consolidación Territorial.

Por otra parte y no menos importante, son denominadas zonas de Consolidación las zonas que, debido a las secuelas del conflicto armado, requieren especial atención en: (1) consolidación de la seguridad, (2) acceso a la justicia, (3) desarrollo económico y social, (4) erradicación de cultivos ilícitos, (5) desarrollo de infraestructura y conectividad, (6) ordenamiento territorial, (7) protección de los derechos de propiedad, y (8) establecimiento de esquemas de seguimiento y evaluación.

3. Estructura Organizacional



4. Generalidades

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UAECT, desarrolla su misión definida como “Consolidamos territorios para la superación del conflicto armado y los cultivos ilícitos”, en este orden recoge tres objetivos estratégicos de la política, adoptados como pilares para la consolidación:

✓ **Pilar 1: Institucionalización del Territorio**

Las condiciones básicas de control institucional del territorio se consideran establecidas cuando la acción integral y coordinada del Estado en una región focalizada, ha permitido desestructurar o neutralizar la capacidad de las organizaciones armadas ilegales para ejercer control sobre la población, y por lo tanto, son exclusivamente las instituciones del Estado las que proveen y garantizan:

- Seguridad y protección de la vida, la libertad y la propiedad del ciudadano.
- El imperio de la Ley, en el sentido de capacidad efectiva de las instituciones de administrar justicia, para reaccionar frente a la conducta ilegal lo que fortalece la cultura de la legalidad, al existir un reconocimiento por parte de la población de la aplicación de sanciones por el incumplimiento de la ley y posibilita la interiorización de las normas formales en las comunidades. Esta lógica se debe expresar en actitudes adecuadas frente a aspectos sociales, institucionales y ambientales.
- La exclusividad estatal de las capacidades regulatorias en la provisión de bienes y servicios públicos.

✓ **Pilar 2: Participación y Buen Gobierno**

La participación ciudadana, en el marco de la PNCRT comprende la consulta, vinculación y posterior apropiación por parte de las comunidades y ciudadanos de las iniciativas concertadas en la política de consolidación. Lo anterior, con el propósito de

mejorar la toma de decisiones, la gestión de las fases de la consolidación territorial, el seguimiento y el control social de la inversión, que se orienta a las zonas seleccionadas por dicha política.

La participación ciudadana, de las comunidades y habitantes de las regiones donde se implemente la PNCRT es fundamental para brindarle sostenibilidad a los procesos de consolidación territorial, puesto que permite la generación de confianza entre el Estado y las comunidades, fortalece la legitimidad de las acciones de política que se ejecutan en el territorio y afianza la cultura de la legalidad, al generar conciencia sobre la responsabilidad de las personas con sus comunidades. Es así como, una adecuada participación de los ciudadanos es indispensable para la construcción de instituciones democráticas sólidas en las regiones, y para sentar las bases de un desarrollo económico, social y político estable y sostenible.

✓ **Pilar 3: Integración Regional**

Por integración del territorio a la vida social, económica, cultural y política de la Nación, se entiende el establecimiento de las condiciones básicas de igualdad de oportunidades que tiene el promedio de los ciudadanos del país. Esas condiciones territoriales abarcan la integración del territorio al interior, así como también la integración de territorio con el exterior, es decir con otras regiones.

- Las condiciones de integración internas hacen referencia al establecimiento de condiciones que garanticen la formación de núcleos de productores, con proyectos que generen fuentes estables y lícitas de empleo e ingreso, acordes a las normas ambientales vigentes; la libre asociación de la población en organizaciones sociales y productivas; la infraestructura básica necesaria para la conectividad y la movilidad (red vial terciaria, electricidad, telefonía, radio, etc.); la provisión de servicios básicos de educación, salud y recreación; la legalización y formalización de los derechos de propiedad y en particular de la tierra; la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; la promoción y el fomento de las manifestaciones culturales, así como de territorios libres de cultivos ilícitos.
- Las condiciones de integración externas, hacen referencia a la generación de las bases materiales e institucionales que conlleven a que el territorio haga parte de la dinámica económica, social y política nacional. En este proceso son esenciales: el acceso a las redes secundarias y primarias de carreteras, la presencia de instituciones de soporte técnico y financiero del desarrollo productivo, la generación de capacidades de participación política y de influencia en las decisiones públicas sobre el territorio y la valorización de la identidad regional.

4.1. Funciones

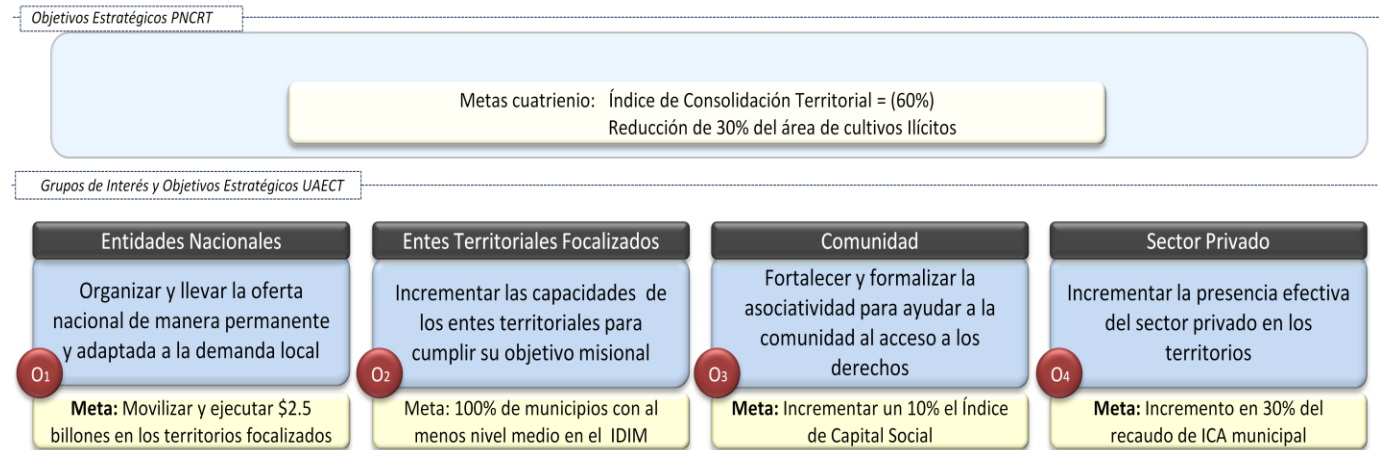
En el Decreto Ley 4161 de 2011 se fijan las funciones de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. Las principales funciones son:

- Ejecutar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, en coordinación con las entidades competentes del nivel nacional y regional.
- Apoyar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el diseño y la formulación de la política pública para la Consolidación Territorial.
- Articular la oferta institucional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de las entidades adscritas y vinculadas a dicho Departamento en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, de conformidad con las directrices del Comité Ejecutivo de Prosperidad Social y del Consejo de Seguridad Nacional.
- Formular y ejecutar estrategias para promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las afectadas por cultivos ilícitos.
- Ejecutar recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta oportuna para atender necesidades de la comunidad en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas con cultivos ilícitos.
- Hacer seguimiento al proceso de consolidación y reconstrucción en las regiones afectadas por la presencia de organizaciones armadas ilegales, de cultivos ilícitos y focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- Coordinar la intervención del sector público y articular al sector privado y la cooperación internacional, en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.
- Articular las políticas sectoriales del Gobierno Nacional y las prioridades de las autoridades regionales y locales con la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y con las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos.

- Articular la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos, con la política de seguridad y defensa.

4.2 Objetivos Estratégicos y Metas de la Entidad

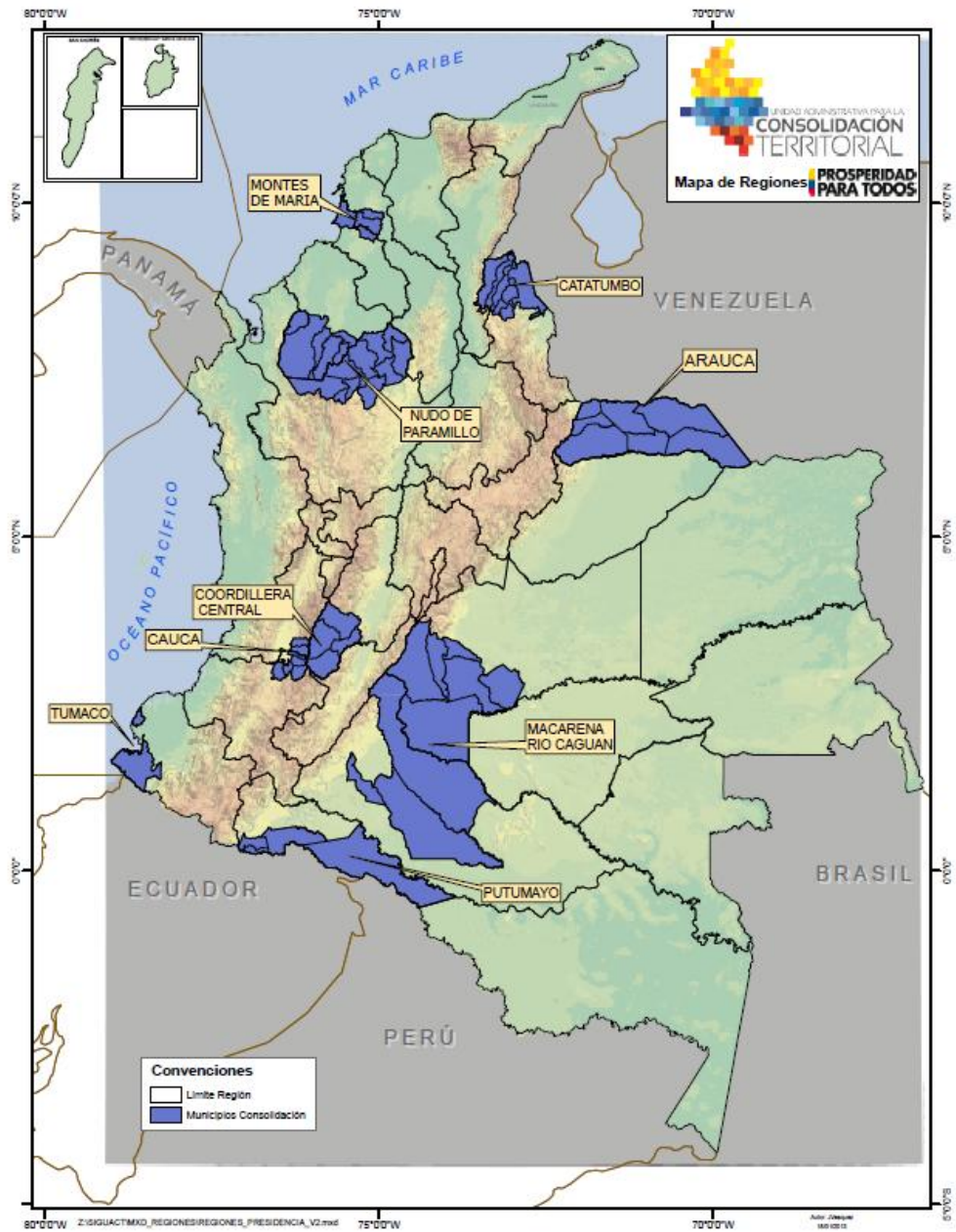
Con base en los pilares de la política mencionados en el aparte anterior y a partir de la definición de la población objeto de atención, se desarrollaron los objetivos específicos para la Unidad de Consolidación, como se observa en el siguiente cuadro:



Por otro lado, con el fin de hacer seguimiento y evaluar en el mediano plazo los resultados de la política de consolidación, se han propuesto un conjunto de áreas y de resultados esperados al interior de cada pilar como se presenta a continuación:

PILAR	AREA	RESULTADOS ESPERADOS
PILAR 1. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO	SEGURIDAD	Municipio sin coca. Hay reacción contra minería ilegal
	JUSTICIA	Reducción del índice compuesto de criminalidad
	DERECHOS DE PROPIEDAD	Aumento de la Tributación
	DDHH (Protección y Garantía)	Reducción del índice de vulnerabilidad de reclutamiento Aumento de Retorno
PILAR 2. PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	Buen Gobierno	Aumento del Índice de Desempeño Municipal
	Participación	Aumento de la Tasa de Veeduría
	Capital Social	Aumento de Rendición de Cuentas
PILAR 3 INTEGRACIÓN REGIONAL	Conectividad	Sostenibilidad de la Transitabilidad vial
	Servicios Sociales	Acceso a servicios de salud y educación
	Desarrollo Económico	Aumento de la Bancarización y el crédito

MAPA DE LOS TERRITORIOS DE CONSOLIDACION NACIONAL



REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION
		EL CARMEN
		EI TARRA
		HACARÍ
		SAN CALIXTO
		TEORAMA
	TIBU	
CORDILLERA CENTRAL	TOLIMA	ATACO
		CHAPARRAL
		PLANADAS
		RIOBLANCO
CAUCA	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
		FLORIDA
	CAUCA	MIRANDA
		CORINTO
		CALOTO
		SANTANDER DE QUILICHAO
		TORIBIO
MONTES DE MARIA	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
		SAN JACINTO
	SUCRE	OVEJAS
		SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO	ANTIOQUIA	ANORÍ
		BRICEÑO
		CACERES
		CAUCASIA
		EL BAGRE
		ITUANGO
		NECHÍ
		TARAZA
		VALDIVIA
		ZARAGOZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
		PUERTO LIBERTADOR
		TIERRALTA
		VALENCIA
	SAN JOSE DE URE	
PUTUMAYO	PUTUMAYO	LEGUIZAMO
		PUERTO ASIS
		SAN MIGUEL
		VALLE DEL GUAMUEZ
MACARENA-RÍO CAGUÁN	META	LA MACARENA
		MESETAS
		PUERTO RICO
		SAN JUAN DE ARAMA
		URIBE
		VISTA HERMOSA
	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
		SAN VICENTE DEL CAGUAN
LA MONTAÑITA		
TUMACO	NARIÑO	TUMACO
ARAUCA	ARAUCA	TAME
		ARAUCA
		ARAUQUITA
		PUERTO RONDÓN
		CRABONORTE
		FORTUL
	SARAVENA	

Complementariamente, como resultado de un ejercicio liderado por la Alta Consejería para el Buen Gobierno, en la construcción de un Tablero de Control para cada Entidad Pública, se definieron una serie de indicadores de gestión para medir los avances en la ejecución de las acciones de Consolidación. Las metas establecidas en el Tablero de Control para la Unidad de Consolidación, en su versión con corte a Agosto 31 de 2012, se presentan a continuación:

4.3. Metas 2012 – 2014

Indicador	Línea Base	*Meta 2012	*Avance 2012	*% Avance 2012	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Fecha Actualización
Porcentaje de proyectos en ejecución del total de proyectos de los Planes de Acción Regionales (Mensual)	0	15	16,03	106,87%	60	9,51	16,03%	31/10/2012	10/11/2012
Veredas en ROJO en el semáforo de seguridad (Mensual)	1.832	1.582	1.699	53,20%	815	1.699,00	13,08%	31/12/2012	18/01/2013
Veredas atendidas con proyectos de respuesta rápida y Colombia Responde (Trimestral)	0	480	310	64,58%	1.600,00	310	19,38%	31/12/2012	18/01/2013
Porcentaje de proyectos ejecutados del total de proyectos de los Planes de Acción Regionales iniciados (Trimestral)	0	12	0	0,00%	100	0	5,38%	31/12/2012	23/01/2013
Veredas en AMARILLO en el semáforo de seguridad donde actúan Consolidación y sus socios estratégicos (Trimestral)	1.390	1.590	1.550	80,00%	2.650	1.550	12,70%	31/12/2012	18/01/2013
Veredas en VERDE en el semáforo de seguridad que cumplen con el mínimo de Consolidación (Trimestral)	302	352	275	54,00%	612	275	-8,71%	31/12/2012	18/01/2013

Indicador	Línea Base	*Meta 2012	*Avance 2012	*% Avance 2012	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Fecha Actualización
Familias atendidas por programas de post erradicación (Mensual)	0	54.294	64.664	119.10%	198.016	95.805	48,38%	31/12/2012	18/01/2013
Recursos de inversión movilizados en zonas de consolidación (millones) (Mensual)	0	800.000	654.953	81,87%	2.500.000	654.953	26,20%	31/12/2012	18/01/2013
Hectáreas de cultivo de coca erradicadas manualmente (Mensual)	43.986	40.000	30.797,36	76,99%	149.000	85.696,87	57,52%	31/12/2012	18/01/2013

Fuente: SISMEG Enero 28 de 2013

5. Estrategia de Articulación

A través de esta estratégica se busca que el sector privado y la cooperación internacional participen en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial –PNCRT. Adicionalmente, adecuar los instrumentos de la política pública a las condiciones institucionales propias de las zonas de consolidación, así como también, gestionar y movilizar recursos públicos, de cooperación internacional y del sector privado para financiar los planes de acción regionales de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial - PNCRT.

a. Metas 2012 y Cuatrienio

Metas 2012:

- 60 empresas del sector privado sensibilizadas sobre la PNCRT
- 10 empresas del sector privado vinculadas a la PNCRT
- El sector privado financia el 5% del déficit de los Planes de acción Regionales de Consolidación
- El sector público financia el 20% de de la inversión de los planes de acción
- Programa de Cooperación Internacional para la PNCRT diseñado
- Modelo de Cooperación Sur-Sur para la PNCRT diseñado y operando

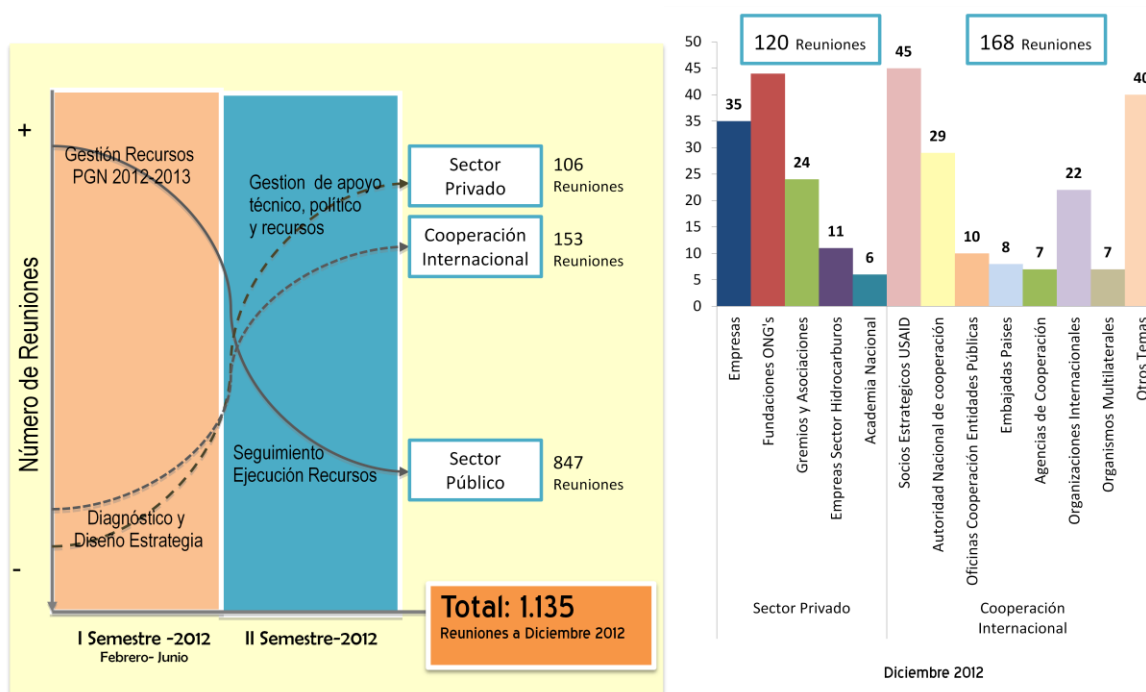
Metas a 2014:

- 150 empresas del sector privado sensibilizadas sobre la PNCRT
- 50 empresas vinculadas a la PNCRT
- 80 entidades internacionales o de cooperación internacional sensibilizadas sobre la PNCRT
- El sector público del nivel nacional financia el 50% de los Planes de Acción Regionales de Consolidación
- El sector privado financia el 15% del déficit de los Planes de Acción Regionales de Consolidación
- La cooperación internacional financia el 5% del déficit de los planes de acción Regionales de Consolidación

b. Logros a 30 de Diciembre de 2012

Para el logro de las metas establecidas durante el primer semestre de 2012 se diseñó el programa de cooperación internacional de la PNCRT y se construyó la estrategia de trabajo con el sector privado. Adicionalmente, en la labor de socialización, posicionamiento y difusión que hace esta Dirección, se realizaron 1.135 reuniones con entidades de sector público, privado y cooperación internacional (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Estrategia Dirección de Articulación: reuniones de gestión para la financiación de la PNCRT



5.1. Gestión con el Sector Público:

Recursos gestionados:

Uno de los principales insumos para la gestión de la Dirección de Articulación son los Planes de Acción Regionales de Consolidación. Estos planes fueron analizados y priorizados para la gestión de recursos por los equipos de la Dirección de Articulación.

Producto de 847 reuniones realizadas por la Dirección de Articulación, 28 entidades del sector público se comprometieron a invertir para el año 2012 recursos por \$1.977 billones de pesos. Esto implica que la inversión en los 51 municipios de consolidación, creció un 383% con respecto a la inversión agregada 2010-2011. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Recursos Comprometidos Entidades del Orden Nacional 2012

No.	Entidad	Recursos 2012 (Millones de pesos)
1	Ministerio de Transporte	\$ 607.563
2	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 176.522
3	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 52.136
4	Ministerio de Defensa Nacional	\$ 44.853
5	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 42.494
6	Ministerio de Minas y Energía	\$ 7.852
7	Ministerio de Educación Nacional	\$ 15.057
8	Ministerio de Cultura	\$ 8.845
9	Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1.472
10	Ministerio de Salud	\$ 41.417
11	Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	\$ 212.983

No.	Entidad	Recursos 2012 (Millones de pesos)
12	Departamento para la Prosperidad Social	\$ 165.873
13	ICBF	\$ 149.693
14	Unidad de Víctimas	\$ 37.781
15	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE	\$ 14.347
16	INCODER	\$ 30.622
17	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 30.443
18	IPSE	\$ 12.579
19	Banco Agrario de Colombia	\$ 12.769
20	Fondo de Programas Especiales para la Paz	\$ 20.308
21	Unidad de Restitución de Tierras	\$ 6.408
22	Unidad de Parques Nacionales Naturales	\$ 3.702
23	Departamento Nacional de Planeación	\$ 195
24	Consejo Superior de la Judicatura	\$ 559
25	Fiscalía General de la Nación	\$ 125.655
26	Función Pública	\$ 186
27	IGAC	\$ 468
28	Fondo de Adaptación	\$ 154.535
TOTAL		\$ 1.977.317

Adicionalmente se gestionaron, en un ejercicio inicial de priorización, recursos por \$0.8 billones de pesos para ser ejecutados en estos municipios en los años 2013 - 2015. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Recursos Comprometidos Entidades del Orden Nacional 2013 – 2016

No.	Entidad	Recursos 2013 (Millones de pesos)	Recursos 2014 (Millones de pesos)	Recursos 2015 (Millones de pesos)
1	Secretaría Presidencial para la Transparencia	\$ 1.180,27		
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 2.142,00	\$ 320,00	
3	Ministerio de Transporte	\$ 341.603,00	\$ 300.818,00	\$ 124.901,00
4	Ministerio de Minas y Energía	\$ 7.636,36	\$ 9.545,00	
5	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 4.417,44	\$ 993,41	
6	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 16.036,00	\$ 16.838,18	
7	IPSE	\$ 835,00		
TOTAL		\$ 373.850	\$ 328.515	\$ 124.901

Paralelamente a esta gestión, en Junio 15 de 2012 el Departamento Nacional de Planeación –DNP y la Dirección de Articulación, convocaron la *Mesa Transversal de Presupuesto Sectorial para Consolidación 2013-2016*. En esta jornada de trabajo se discutieron las necesidades presupuestales de los sectores estratégicos para la ejecución de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

Desde la Dirección de articulación se gestionó y coordinó la realización del Segundo Comité Operativo del Consejo de Seguridad Nacional, dirigido por el Dr. Francisco Lloreda – Alto Asesor de Seguridad nacional (e) y realizado el 27 de noviembre de 2012. Este comité contó con la asistencia de Viceministros, Directores y Altos Asesores Presidenciales y tuvo como objetivo socializar los avances y déficit de la Política Nacional de Consolidación Territorial y así gestionar el compromiso y apoyo requerido por la Unidad por parte de las entidades estatales del orden nacional para el logro de sus funciones y metas.

Adicionalmente se inició un proceso de concertación con el Departamento Nacional de Planeación y diferentes entidades del nivel nacional para la definición e implementación de un Tablero de Control que permita hacer seguimiento sobre una serie de indicadores, compromisos y metas adquiridos por dichas entidades en los municipios de consolidación. Este Tablero de Control entrará en funcionamiento a partir de enero del año 2013.

5.2. Convenios y acuerdos interadministrativos:

Con el fin de garantizar y fortalecer la llegada de la oferta del Estado a las zonas de consolidación, se adelantaron gestiones con las entidades del orden nacional para la firma de convenios, acuerdos o compromisos interadministrativos:

Tabla 3.
Convenios, Acuerdos y Contratos Gestionados con Entidades Públicas del Nivel Nacional

Detalle	Objetivo	Estado actual
Convenio Unidad de Restitución de Tierras	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para apoyar la ejecución de la política de restitución y la sostenibilidad de la intervención en zonas de la PNCRT	Firmado el 31 de Octubre de 2012 y socializado el 28 de noviembre de 2012
Convenio FONADE	Soporte técnico, administrativo y financiero en la estructuración de estudios de pre-inversión.	Estudio Previo. Se firmará y ejecutará en el 2013
Convenio Banco Agrario	Cooperación Interinstitucional para facilitar la gestión de créditos para productores que implementan proyectos en municipios de intervención de la PNCRT	En ejecución
Convenio Ministerio de Agricultura	Aunar esfuerzos para implementar proyectos del programa apoyo a alianzas productivas del MADR	En ejecución
Convenio con la Alta Consejería para la Reintegración – ACR -	Implementación del servicio social en el marco de la reintegración en los municipios priorizados por la PNCRT	En revisión minuta por oficina jurídica de la UACT
Convenio PAICMA	Coordinación de acciones en el marco de la estrategia para minas antipersona en consolidación	En elaboración Estudios Previos
Convenio Organizaciones Solidarias	Fomento y fortalecimiento de organizaciones a productores	En elaboración Estudios Previos
Convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP	Articular y coordinar acciones para la implementación del programa de fortalecimiento institucional en temas de la función pública en los municipios de la PNCRT	En elaboración Estudios Previos
Convenio Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas – Ministerio del Interior	Alianza estratégica para el apoyo a las veedurías ciudadanas y promoción del control social en las zonas de consolidación. Incluye el control social a la PNCRT.	En elaboración Estudios Previos
Acuerdo DPS- Programa ReSA	Coordinación interinstitucional para articular el programa de seguridad alimentaria en zonas de consolidación	En ejecución
Acuerdo IGAC	Suministro de Información y capacitación	En concertación del contenido de estudios previos
Contrato Colombia Digital	Diagnóstico potencial tecnológico municipios PNCRT	Ejecutado
Contrato Corporación Red País Rural	Estructurar mínimo 27 propuestas de proyectos técnicamente viables, cumpliendo con los Términos de Referencia definidos y los anexos que solicitan las convocatorias vigentes del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas y el Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales - Oportunidades Rurales en las zonas de Putumayo, Catatumbo y Arauca	En ejecución

Adicionalmente, se construyó un Plan de trabajo con la Unidad de Víctimas para los procesos de atención y reparación integral a las víctimas.

5.3. Criterio de priorización en las Políticas Sectoriales:

Otra de las estrategias utilizadas para lograr que las políticas y proyectos definidos por las entidades del orden nacional beneficien a los municipios priorizados por la PNCRT fue gestionar la inclusión del criterio de consolidación en la calificación y priorización de estas políticas, obteniendo los siguientes resultados:

1. **Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC** : Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT dentro de las variables para la selección de municipios de actualización catastral 2013
2. **Departamento para la Prosperidad Social - DPS**: Los programas de ReSA y de Inclusión productiva incluyeron el criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la focalización de sus recursos
3. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**: puntaje del 3% para municipios de consolidación en la priorización de acueductos rurales
4. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**:
 - a. Convocatoria de Vivienda Rural 2012 incorpora criterios diferenciales para zonas de consolidación (7 puntos adicionales) y destina bolsa especial de recursos para Chaparral por 5.500 millones.
 - b. El programa asignó un espacio para un delegado permanente de la UACT con voz y voto en la Comisión Intersectorial Nacional y en las Comisiones Intersectoriales Regionales de Alianzas Productivas
5. **Departamento Nacional de Planeación**: Inclusión criterio de municipio de consolidación en la priorización de proyectos del Gobierno Nacional que se presentarán en los OCADs.
6. **COLDEPORTES**: Se incluyó en el Programa SUPERATE el criterio de priorización de municipios de consolidación
7. **Ministerio de Cultura**:
 - a. Ha definido como una de sus variables para la priorización de las obras de infraestructura a realizar que los municipios sean parte de la PNCRT.
 - b. Asigna un 20% del puntaje en la convocatoria de concertación cultural 2012 a las iniciativas que sean en municipios de consolidación
8. **Red Institucional de Apoyo a las Veedurías**: para el 2012 se incluyó el criterio de municipio priorizado por la PNCRT, para la priorización de 10 municipios de consolidación para llevar el Plan Nacional de Formación.
9. **Fiscalía General de la Nación**: Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la distribución de la planta 2012
10. **COLCIENCIAS**: se concertó una convocatoria cerrada para los municipios de consolidación del Programa ONDAS
11. **Presidencia de la República**: Se han adelantado 2 Acuerdos para la Prosperidad – APP en Chaparral y Pasto.

5.4. Otras gestiones con el sector público:

Preparación y Seguimiento Acuerdos para la Prosperidad 2012.³

Durante la presente vigencia se han llevado a cabo 2 Acuerdos para la Prosperidad a cargo de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, los cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	CHAPARRAL	PASTO
No. de APP	68	75
Fecha	Marzo 31	Junio 30
Número de Mesas	5	4
Nombre de las Mesas	Mesa No. 1: Alcaldes y Comunidad Mesa No. 2: Fortalecimiento Institucional Mesa No. 3: Generación de Ingresos Mesa No. 4: Infraestructura para la Inclusión Mesa No. 5: Prevención del Reclutamiento Forzado	Mesa No. 1: Alcaldes Mesa No. 2: Desarrollo Alternativo Mesa No. 3: Infraestructura en Transporte Mesa No. 4: Minas y Energía
Total Compromisos	40	41
Compromisos en proceso	32	37

³ Los Acuerdos para la Prosperidad, son espacios de diálogo público y participación ciudadana, creados por el Presidente de la República con el fin de posibilitar la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), así como atender las inquietudes de la comunidad y generar acciones que impulsen el desarrollo sectorial desde la región.

Compromisos Realizados	8	4
Relación de Compromisos	Anexo No. 3	Anexo No. 4

Fuente: Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial

Adicionalmente, se prepararon los siguientes Acuerdos para la Prosperidad que están a la espera de la programación de fechas:

1. Región Catatumbo
2. Región Macarena – Caguán (Municipio de la Macarena)
3. Putumayo (Municipio de la Puerto Asís)

Documentos CONPES:

Se priorizaron los municipios de consolidación para la inversión de recursos del Estado en los documentos CONPES de Catatumbo y Cauca.

A. Gestión con la Cooperación Internacional

La Dirección de Articulación construyó, con el apoyo de recursos del Programa de Políticas Públicas de USAID, el “*Programa de Relaciones Internacional y Cooperación de la PNCRT*”. Adicionalmente, con el objeto de establecer claramente el mecanismo y procedimiento de interlocución con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC se elaboró el “*Protocolo para la interlocución entre UACT–APC*”.

Durante el transcurso del año se realizaron 153 reuniones para contactar las misiones diplomáticas de los cooperantes que actualmente están en los 51 municipios de consolidación. Se logró socializar y sensibilizar sobre la política.

B. Sector Privado

Finalmente, el sector privado en el transcurso del año se ha contactado con 80 empresas y fundaciones logrando despertar el interés para trabajar conjuntamente con 30 de ellas⁴. Adicionalmente, se hizo una caracterización de la oferta privada en zonas de consolidación y se identificaron 4 proyectos de interés para ser financiados por este sector.

Entre las empresas que manifestaron su interés en trabajar conjuntamente con la UACT se encuentran: Fundación Telefónica, Fundación El Cinco, Geselca, Coltabaco, Cemex, Plasma Visión, Banca de Inversión Social, Fundación Alpina, Fedepanela y Federación Nacional de Cafeteros.

Adicionalmente, se logró materializar los siguientes compromisos:

1. **Inclusión en la mesa Alianzas-Público Privadas ANDI-ANSPE-DNP:** construcción de un modelo de generación de ingresos, capacidades y condiciones instaladas para el municipio de Tumaco.
2. **Profesionales de Bolsa:** Elaboración de un modelo de negocio en caucho para la región de Nudo de Paramillo – estrategia graduación PCI
3. **Nacional de Chocolates:** Elaboración de un modelo de negocio en cacao para regiones de Consolidación – estrategia graduación PCI
4. **Fedepanela:** Firma de Memorando de Entendimiento para formalizar la relación.
5. **Federación Nacional de Cafeteros** - Firma de Carta de intención para formalizar la relación.
6. **Banca de Inversión Social:** Identificación de proyectos productivos en zonas de Consolidación, para financiación privada. Planta de Cacao y Camarón.

6. Dirección de Coordinación Regional

A través de la Dirección de Coordinación Regional se busca coordinar, en conjunto con las demás dependencias, la formulación e implementación de los planes territoriales y las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos en las zonas de consolidación focalizadas. Adicionalmente se promueven acciones desarrolladas en las regiones de consolidación focalizadas contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Consolidación y

⁴ Fundación Telefónica, Fundación el Cinco, Geselca, Coltabaco, Cemex, Plasma Visión, Banca de Inversión Social, Fundación Alpina, Fedepanela, Federación Nacional de Cafeteros, Fundación Bavaria, Ashmont, Carrefour, Éxito, Casa Luker, Nacional de Chocolates, Asocreto, Ecopetrol, Corporación País Rural, Ecodes, Cecodes, Cámara Colombo Japonesa, Vhera Lucci, Profesionales de Bolsa, LAEFM-Fondo de Capital Privado, Fundación Carvajal, Independence, Emerald, Fundación dividendo por Colombia, Fundescat

Reconstrucción Territorial. Así como también, se coordina, apoya y orienta a las Gerencias Regionales en sus gestiones con las demás dependencias de la Unidad y con las autoridades civiles, militares y policiales de las regiones de consolidación.

6.1. Respuesta Rápida

Mecanismo para la ejecución de los recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta rápida a las necesidades de la comunidad en los municipios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y en las zonas con cultivos ilícitos de conformidad con la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial, adoptada mediante el Documento CONPES 3669 del 28 de junio de 2010.

a. Objetivos

- Ejecutar de forma organizada, bajo los principios de transparencia, participación y economía, iniciativas comunitarias de pequeñas y medianas obras de infraestructura y acciones de respuesta a necesidades básicas de la comunidad para contribuir al desarrollo de los Planes de Consolidación Regional en sus diferentes fases.
- Inversión de recursos en convenios, contratos y/o proyectos que faciliten el logro de los objetivos de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial –PNCRT y en las zonas con cultivos ilícitos, de iniciativa de autoridades locales, regionales, nacionales y de la Unidad de Consolidación.

b. Metas 2012 y cuatrienio

- 480 veredas atendidas con Proyectos de Respuesta Rápida en 2012 y 1.600 durante el cuatrienio.
- Ejecutar \$27.000 millones en proyectos de Respuesta Rápida en 2012 y \$107.000 millones en el cuatrienio.

c. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Soporte y definición de lineamientos y procesos que definen el programa de Respuesta Rápida.
- Un (1) Sistema de Registro de Información de los proyectos, elaborado conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información, en ambiente Web, que permite trazabilidad y seguimiento en tiempo real.
- Publicación vía web del documento para consulta del público y consultas tipo blog.
- Capacitación virtual, presencial y personalizada, Total 3.
- Un (1) Comité de Verificación y Aprobación de proyectos en funcionamiento.
- Proyectos aprobados: 261 por valor de \$23.471 millones (98% de la meta 2012 y 25% de la meta del cuatrienio)

Cuadro N°1.
INVERSIÓN EN PROYECTOS DE RESPUESTA RÁPIDA POR REGIÓN DE CONSOLIDACIÓN*

Región de Consolidación	Departamento	N° Total de proyectos	Asistencia comunitaria y bienestar social	Convenios	Generación de ingresos	Obras de Infraestructura	Total general
MONTES DE MARÍA	BOLÍVAR	10				\$ 1.072.304.000	\$ 1.072.304.000
	SUCRE	13	\$ 80.880.474			\$ 1.277.742.000	\$ 1.358.622.474
NUDO DE PARAMILLO	ANTIOQUIA	17			\$ 48.235.000	\$ 645.582.089	\$ 693.817.089
	CÓRDOBA	20	\$ 364.300.000		\$ 432.575.971	\$ 1.054.403.825	\$ 1.851.279.796
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	33	\$ 119.806.000		\$ 53.345.200	\$ 1.588.186.721	\$ 1.761.337.921
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	14	\$ 132.400.000		\$ 1.376.505.230	\$ 811.055.000	\$ 2.319.960.230
CAUCA-VALLE	CAUCA	18	\$ 189.600.000		\$ 221.500.000	\$ 1.602.624.793	\$ 2.013.724.793
	VALLE DEL CAUCA	4	\$ 49.748.806			\$ 152.147.190	\$ 201.895.996
MACARENA-CAGUÁN	META	33	\$ 289.206.000		\$ 488.060.540	\$ 1.679.341.355	\$ 2.456.607.895
	CAQUETÁ	25				\$ 1.685.196.161	\$ 1.685.196.161
TUMACO	NARIÑO	23	\$ 1.054.934.000		\$ 327.287.851	\$ 1.936.672.230	\$ 3.318.894.081
PUTUMAYO	PUTUMAYO	49	\$ 887.896.100	\$ 40.000.000	\$ 100.070.400	\$ 1.035.773.546	\$ 2.063.740.046
NACIONAL	NACIONAL	2		\$ 2.673.789.240			\$ 2.673.789.240
TOTAL		261	\$ 3.168.771.380	\$ 2.713.789.240	\$ 3.047.580.192	\$ 14.541.028.910	\$ 23.471.169.722

Fuente: DCR-UACT con base en sistema de información del PRR con corte a 31 de Diciembre de 2012.

*No incluye gastos de operación y supervisión de los proyectos (16% aproximadamente)

6.2. Diseño e implementación proyecto UTOPIA

En el marco de la implementación del Programa de Respuesta Rápida, la Dirección de Coordinación de Regiones diseñó (estudios previos y ficha técnica) el proyecto de dotación de laboratorios y maquinaria agrícola para el fortalecimiento de las prácticas productivas del Programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Proyecto Utopía- Universidad de La Salle, para jóvenes campesinos originarios de los Municipios de Consolidación, como alternativa a la prevención del reclutamiento armado y la promoción de oportunidades productivas para sus familias y comunidades de su lugar de origen.

a. Objetivos

- Ampliar y fortalecer la dotación de Laboratorios y el Banco de Herramientas y Maquinaria Agrícola requeridos para la formación de excelente calidad de los estudiantes provenientes de las zonas rurales del país afectados por la violencia y la pobreza, en especial de los municipios de Consolidación, en el Programa de Ingeniería Agronómica de Utopía– Universidad de La Salle en El Yopal, Casanare. La inversión realizada será de \$1.578.247.597 para dotar con los equipos requeridos por las prácticas formativas del Programa de Ingeniería Agronómica los Laboratorios de Topografía, Procesamiento de Alimentos, Georreferenciación, Videoconferencia, Sistemas, Maquinaria agrícola y Banco de Herramientas.
- Garantizar el acceso al Programa de Ingeniería Agronómica de Utopía–Universidad de La Salle en El Yopal, Casanare, de 60 estudiantes provenientes de las regiones focalizadas por la PNCRT entre 2013 y 2014.

b. Metas 2012 y cuatrienio

- Selección e ingreso al programa de un mínimo de 26 jóvenes (máximo 30) provenientes de Municipios de Consolidación por año entre 2013 y 2014.

c. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Contrato de aporte 2012-01380 firmado entre la UACT y la Universidad de la Salle para ampliar y fortalecer la dotación de Laboratorios y el Banco de Herramientas y Maquinaria Agrícola requeridos para la formación de excelente calidad de los estudiantes provenientes de las zonas rurales del país afectados por la violencia y la pobreza, en especial de los municipios de Consolidación.
- Llevados a cabo 9 comités técnicos de supervisión PRR-UACT
- 5 entregas de dotación en el Campús- Utopía (Yopal), para un total del 90% ejecutado a la fecha.
- Realización de convocatorias en 6 regiones focalizadas por la PNCRT (Montes de María, Sur del Tolima, Nudo de Paramillo, Catatumbo, Macarena y Putumayo) para identificar aspirantes que cumplan los requisitos establecidos para acceder al proyecto UTOPIA
- Seleccionados por la Universidad de la Salle, de acuerdo al proceso establecido, un total de 70 alumnos de las 6 Regiones donde se llevo a cabo la convocatoria, de los cuales a la fecha hay 53 inscritos en proceso de matrícula (200% de la meta)

6.3. Convenio Fondo Emprender: SENA – FONADE – Consolidación Territorial:

En el marco de la implementación del Programa de Respuesta Rápida, la Dirección de Coordinación de Regiones diseñó (estudios previos y acta de concertación) el convenio de adhesión al Contrato Inter Administrativo N° 211035 suscrito entre el SENA y FONADE, con el fin de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en una convocatoria regional del Fondo Emprender que se abrirá específicamente en las regiones focalizadas por la PNCRT, para la generación de nuevas empresas, empleo y formalización empresarial.

d. Objetivos

- Realizar un aporte por parte de la UACT al Contrato Inter Administrativo N° 211035 suscrito entre el SENA y FONADE por un valor de \$1.095.541.643

- Apalancar recursos por \$742.943.700 por parte del SENA para la apertura de la convocatoria regional del Fondo emprender.
- Apertura de una convocatoria especial del Fondo Emprender del SENA en las regiones focalizadas por la PNCRT.

e. Metas 2012 y cuatrienio

- Apertura de una convocatoria del Fondo Emprender en las regiones focalizadas por la PNCRT
- Apoyar y asesorar un mínimo de 18 iniciativas de emprendimiento y formulación de planes de negocio

f. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Elaboración y aprobación del convenio de adhesión N°11 al Contrato interadministrativo N°211035 suscrito entre el SENA y FONADE
- Aporte de \$1.095.541.643 por parte de la UACT y \$742.943.700 por parte del SENA para la apertura de la convocatoria regional del Fondo emprender.
- Elaboración de los términos para la convocatoria regional del Fondo Emprender a realizarse en los municipios focalizados por la PNCRT.

6.4. Apoyo convocatoria becas Convenio MADR – ICETEX: Jóvenes Rurales

LA Dirección de Coordinación Regional, en conjunto con las Gerencias Regionales apoyó la identificación de estudiantes en las regiones focalizadas con el fin de adelantar el proceso para acceder a becas de estudios de educación superior en ciencias agropecuarias y/o ambientales, tanto a nivel profesional o técnico a través de la financiación hasta en un 100% del valor de la matrícula. La convocatoria tiene carácter nacional, y desde la UACT – DCR se realizó un plan intensivo de divulgación y difusión para los municipios focalizados por la PNCRT, estableciendo una meta de al menos uno por municipio, es decir 58 estudiantes

g. Objetivos

- Apoyar la difusión de las becas otorgadas por medio del Convenio entre el MADR y el ICETEX en las regiones focalizadas por la PNCRT
- Incentivar el acceso a educación superior en las regiones focalizadas por la PNCRT

h. Metas 2012 y cuatrienio

- Difusión de las becas otorgadas por medio del Convenio entre el MADR y el ICETEX en las regiones focalizadas por la PNCRT
- Identificación de estudiantes potenciales para acceder a las becas otorgadas por MADR-ICETEX en las regiones focalizadas
- Lograr el acceso de al menos un estudiante por municipio focalizado (58 en total) a una beca del convenio MADR-ICETEX

i. Logros a 31 de diciembre de 2012

- 171 estudiantes identificados y apoyados para presentarse a la convocatoria de becas del MADR – ICETEX
- 44 becas aprobadas en el primer corte del 26 de diciembre de 2012 (76% de la meta)

NOMBRE SUBREGIÓN	APROBADOS	NO aprobados	Segundo corte 31	TOTAL
	Primer corte Dic. 26 de 2012		Enero 2013	
MONTES DE MARÍA	0	0	1	1
CATATUMBO	0	2	0	2
N DE PARAMILLO - ANTIOQUIA	10	1	3	14
N DE PARAMILLO - CORDOBA	6	11	10	27
SUR DEL TOLIMA	3	10	0	13
MACARENA - META	1	1	19	21
CAGUÁN - CAQUETA	0	2	0	2
PUTUMAYO	2	1	18	21
NARIÑO	0	6	7	13
CAUCA - VALLE	2	11	0	13
ARAUCA	20	21	3	28
TOTAL	44	66	61	171

Fuente: Base de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. Fecha de actualización 10 de enero de 2013. Arreglos de la DCR – UACT.

6.5. Metodología de Semaforización - Análisis de seguridad para la intervención en el territorio

Es una metodología que establece las pautas para calificar en forma diferenciada las condiciones de seguridad al interior de cada región focalizada y de aquellas regiones donde interviene la Unidad por la existencia de cultivos ilícitos.

a. Objetivos

- Ser una herramienta para la orientación estratégica y operativa del trabajo de cada una de las gerencias regionales y del Programa Contra Cultivos Ilícitos, en el marco de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- Generar un mapa con la clasificación de las veredas de acuerdo a las fases de consolidación de la seguridad: Recuperación (rojo), Transición (amarillo) o Estabilización (verde), con el fin de planear la intervención en el territorio teniendo en cuenta que cada fase supone un esfuerzo diferencial.

b. Metas 2012 y cuatrienio

- Para 2014 se espera aumentar el número de veredas focalizadas en transición (amarillas) y estabilización (verde), y reducir el número de veredas en recuperación (rojo).⁵
- Veredas de recuperación a transición : 2012= 250; Cuatrienio=1.017
- Veredas de transición a estabilización: 2012= 200; Cuatrienio=1.260

c. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Elaboración e implementación en las regiones focalizadas de una metodología estándar de análisis de seguridad para la planeación e intervención progresiva y sostenible en el territorio.
- 30 ejercicios de análisis de las condiciones de seguridad en las regiones focalizadas.

Cuadro N°2. Avances en condiciones de seguridad para la intervención

2012	Veredas por fase de semaforización					
	Recuperación		Transición		Estabilización	
	N°	%	N°	%	N°	%
Primer Trimestre	2.112	53,5%	1.567	39,7%	272	6,9%
Segundo Trimestre	2.019	49,1%	1.828	44,4%	267	6,5%
Tercer Trimestre	2.057	49,5%	1.822	43,8%	277	6,7%

Fuente: DCR-UACT con base en gerencias regionales de consolidación

⁵ Ver Tablero de Control, pág. 8.

6.6. Comité de Análisis de eventos de seguridad en zonas de Consolidación

Mecanismo interno de análisis y seguimiento de novedades de seguridad en los municipios de consolidación focalizados y que se denomina *Estudios de las dinámicas de las regiones focalizadas*.

a. Objetivos

- Analizar la dinámica de la situación de seguridad en los municipios de consolidación focalizados y monitorear los principales eventos de seguridad que puedan afectar la implementación de la PNCRT.

b. Logros a 31 de diciembre de 2012

- La Dirección de Coordinación Regional cuenta con mecanismos internos que permiten orientar la intervención de las gerencias regionales en los municipios focalizados de acuerdo a las condiciones de seguridad del territorio, garantizando de esta forma la sostenibilidad de los diferentes procesos que permiten la institucionalización del territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración regional.
- Tres comités de análisis de eventos de seguridad realizados. Una videoconferencia con todos los enlaces militares y de policía de la Unidad donde se realizó el análisis de la dinámica de seguridad en cada región y se dieron lineamientos a los enlaces sobre sus funciones con participación del Director de la Unidad, el Director de Coordinación Integral y el Jefe de Acción Integral del Comando General de las Fuerzas Militares.
- Análisis de condiciones de seguridad para la entrada de una nueva región focalizada (Arauca) e identificación de prioridades para la elaboración del Plan de Acción Regional de Consolidación con base en el análisis.

6.7. Planes de Acción para cada región focalizada – acompañamiento.

Herramienta que describe las diferentes líneas de intervención concertadas entre los actores responsables en región (comunidad, alcaldías, gobernaciones y socios estratégicos) y, que contemplan las acciones a ejecutar y sus tiempos de implementación, así como asegurar un marco estructurado para la planificación de proyectos donde los mismos respondan a la visión estratégica de la PNCRT en cada una de ellas.

a. Objetivos

- Ser el instrumento de pacto social entre la comunidad y el Estado que oriente y planifique el desarrollo territorial de las regiones de Consolidación.
- Ser el mecanismo que permita realizar el seguimiento y evaluación a la gestión en los territorios, en términos de los proyectos contemplados.
- Ser el elemento que articule las acciones entre la oferta nacional y las demandas regionales.

b. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Concertación y elaboración de 10 planes de acción regional (siete regiones) con comunidades, gobiernos municipales, departamentales, organizaciones comunitarias, reflejando la demanda de inversión y servicios del Estado. Están en armonía con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Aunque el ejercicio es dinámico en el tiempo dadas las dinámicas de los territorios. En el cuadro siguiente se observa el número total de proyectos con base en estos planes de acción regionales. Cerca del 82% de estos proyectos tienen estimación de costos aproximados y el resto aún se encuentran en etapa de costeo y concertación.
- Socialización y suscripción de pactos con los alcaldes y gobernadores en todas las Gerencias, con excepción de Catatumbo.
- Acuerdos y compromisos con alcaldías y gobernaciones de municipios y departamentos focalizados para cofinanciar proyectos estratégicos para la Consolidación del territorio. Se estima que estos compromisos y acuerdos representan una inversión cercana a los \$235 mil millones durante los próximos 4 años.

Cuadro N°3.
Proyectos priorizados en los planes de acción regionales de Consolidación

Región	Institucionalización del Territorio		Participación y Buen Gobierno		Integración Regional	
	N° de proyectos	Valor estimado	N° de proyectos	Valor estimado	N° de proyectos	Valor estimado
Macarena-Caguán	30	\$ 35.455.000.000	30	\$ 13.119.000.000	190	\$ 1.625.027.000.000
Cordillera Central	37	\$ 24.729.000.000	39	\$ 60.755.000.000	117	\$ 532.754.000.000
Tumaco	73	\$ 23.585.900.000	26	\$ 7.190.000.000	91	\$ 1.467.071.000.000
Putumayo	28	\$ 60.090.000.000	1	\$ 42.590.000.000	38	\$ 337.022.000.000
Montes de María	25	\$ 5.538.282.000	74	\$ 730.000.000	100	\$ 335.165.531.000
Catatumbo	20	\$ 97.290.000.000	19	\$ 26.359.000.000	42	\$ 1.807.797.000.000
Nudo de Paramillo	38	\$ 34.011.423.262	4	\$ 4.400.000.000	55	\$ 501.041.000.000
TOTAL	251	\$ 280.699.605.262	193	\$ 155.143.000.000	633	\$ 6.605.877.531.000

Fuente: DCR- UACT con base en Planes de Acción Regionales.

6.8. Lecciones aprendidas proceso de planeación regional

Con el fin de conocer los procesos y metodologías aplicadas en cada región, la Dirección de Coordinación Regional – DCR – desarrolló una metodología de recolección de información e identificación de lecciones aprendidas y realizó un trabajo de exploración en las regiones focalizadas con el fin de documentar la experiencia de formulación de los planes regionales de Consolidación y el proceso de identificación de necesidades y de priorización de acciones que las gerencias regionales realizaron con las diferentes instituciones presentes en su territorio y con las comunidades.

c. Objetivos

- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, que permitan no solo generar conocimiento acerca del proceso de planeación, concertación con las autoridades locales, articulación con otras iniciativas desarrolladas en el territorio y la forma como se involucraron otros actores estratégicos, sino replicar estas experiencias y desarrollar procesos de mejoramiento en el trabajo de la Unidad.

d. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Trabajo de campo en todas las regiones focalizadas: entrevistas semi-estructuradas con los equipos de trabajo de las gerencias regionales, representantes de los gobiernos e instituciones locales y comunidades
- Base de compilación de resultados de las entrevistas semi-estructuradas
- Elaboración de documento de lecciones aprendidas en el proceso de formulación y socialización de los planes de acción regionales de consolidación

6.9. Atención Diferencial a Comunidades Étnicas

En Cumplimiento del mandato Constitucional y mandatos de las Cortes, Corresponde al Estado, a las entidades de Gobierno Nacional, entre ellas a la UACT, regional y local, la promoción, fortalecimiento, protección y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes, así como la protección de la diversidad étnica y cultural, reconociendo e incorporando en el diseño de la política pública sus sistemas sociales, económicos, culturales y políticos.

Cuadro N°4.		
COMUNIDADES ÉTNICAS EN ZONAS DE CONSOLIDACIÓN		
13	46	
DEPARTAMENTOS.	MUNICIPALIDADES	
	Organizaciones	Familias
Organizaciones Indígenas. (Cabildos y Resguardos)	355	79.007
Organizaciones Afro Descendientes (Consejos Comunitarios)	209	9.644
Total Organizaciones / familias	562	88651

Fuente: DCR-UACT, Enfoque Diferencial

e. Objetivos

- Fortalecimiento, protección y restitución de los territorios Colectivos: contribuir con los procesos de restitución, saneamiento, titulación y ampliación de territorios colectivos en zonas de consolidación.
- Fortalecimiento de la democracia y garantías de Gobernabilidad en los territorios Colectivos: contribuir con el proceso de recuperación de la capacidad de Gobernabilidad de las autoridades tradicionales en los territorios colectivos y mejorar su interlocución con el Estado.
- Fortalecimiento del Derecho Propio, la Legislación Especial y coordinación con el Sistema Judicial Nacional: el marco normativo del país, otorga autonomía en materia de autoridad y gobierno a los pueblos indígenas y afro descendientes, es la base fundamental para la protección de las comunidades y sus derechos colectivos y territoriales, sin embargo esta capacidad de ejercicio de autoridad, gobierno y aplicación de los derechos colectivos se encuentra bastante restringida. Se requiere avanzar en la recuperación y aplicación de la autoridad tradicional y ejercicio del derecho propio. Avanzar en procesos de coordinación entre los distintos sistemas de justicia.
- Superación de barreras de acceso a programas sociales del Estado: contribuir con el mejoramiento, oportunidad y condiciones de acceso a los programas sociales del Estado.

f. Logros a 31 de diciembre de 2012

- Fortalecimiento, protección y restitución de los territorios Colectivos: en coordinación con las entidades (INCODER, Min Interior, Unidad de Parques, Autoridades regionales, locales y Tradicionales, así como con la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de acciones para la clarificación, saneamiento y titulación de predios en: Nudo de Paramillo, Catatumbo, Cauca, Macarena, Montes de María, Tolima y Caguán.
- Fortalecimiento de la democracia y garantías de Gobernabilidad en los territorios Colectivos: en coordinación con las autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas para fortalecimiento organizativo, capacitación y fortalecimiento de la democracia interna de las organizaciones étnicas en las regionales de: Tumaco, Cauca, Nudo de Paramillo, Montes de María, Tolima, Caguán, Putumayo, Macarena.
- Fortalecimiento del Derecho Propio, la Legislación Especial y coordinación con el Sistema Judicial Nacional: en coordinación con las autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas para la recuperación y fortalecimiento de la justicia propia. Se destacan los avances en Tumaco y Tolima.
- Superación de barreras de acceso a programas sociales del Estado: en coordinación con las entidades del Gobierno, autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas que garantizan el mejoramiento de condiciones servicio y acceso a programas sociales, se señalan los procesos de construcción de infraestructura social que se adelanta en cada una de las zonas.

7. Programa contra Cultivos Ilícitos

La presencia de los cultivos ilícitos ha estado asociada histórica y directamente a la falta de presencia efectiva del Estado en territorios que han permanecido bajo control de los grupos armados ilegales, hecho que ha conllevado a la limitación del ejercicio de los derechos fundamentales (económicos, sociales y políticos), además del uso legal y legítimo de los territorios por parte de la población, trayendo consigo la ruptura del tejido social, el deterioro de los ecosistemas y el empobrecimiento de las comunidades.

El comportamiento de los cultivos ilícitos en el país (censo realizado por el Sistema de Monitoreo de Cultivos de Ilícitos – SIMCI, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC) muestra que en Colombia, a diciembre de 2011, existían 64.000 hectáreas de coca distribuidas en 23 de los 32 departamentos, lo que representa una relación de estabilidad (+3%) con respecto a las 62.000 hectáreas de 2010. Para el 2011, la producción de cocaína en el país fue de 345 toneladas métricas, lo que corresponde a una estabilidad (-1.4%) en relación con 2010. En cuanto a los cultivos de amapola se continúa con la reducción del área sembrada al pasar de 7.500 hectáreas en 2000 a 338 hectáreas en 2011. No se tienen aun datos que permitan establecer la modificación que las cifras anteriores se presentaran en el 2012, pero, todo parece indicar se mantendrán la dinámica presentada en el 2011.

Los esfuerzos estatales para reducir los cultivos ilícitos en los últimos años, si bien han evidenciado logros en cuanto a hectáreas erradicadas o familias atendidas, no han conseguido grandes avances en la reducción de territorios afectados por dichos ilícitos. Esto en parte ha ocurrido porque las estrategias para enfrentarlos han estado desarticuladas entre sí y con el resto de la oferta estatal, lo que ha impedido estabilizar las zonas una vez se ha aplicado la erradicación. La expansión y

persistencia de los cultivos ilícitos hacia territorios donde hay vacíos institucionales, se comprueba con la tendencia que se da actualmente en regiones como el Pacífico y en los departamentos de Chocó, Putumayo, Caquetá y Guaviare.

Desde la perspectiva de la Política Nacional de Consolidación se estableció en este nuevo enfoque que los Programas contra Cultivos Ilícitos – PCI, son un conjunto de estrategias o acciones gubernamentales organizadas con el propósito de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de *erradicación, post erradicación y contención*, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo sostenible.

Dentro del proceso de planeación establecido para definir la intervención, se resalta que la modalidad de erradicación se determina en la concertación y validación realizada con las comunidades en las Asambleas Veredales⁶, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad del territorio y pueden ser: manual voluntaria o manual forzosa con Grupos Móviles de Erradicación, GME.

La erradicación manual voluntaria, se establece cuando las comunidades (Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Productores, Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios) acceden a transitar a la legalidad erradicando ellos mismos sus cultivos ilícitos y adquieren el compromiso de no continuar con la siembra de nuevos cultivos ilícitos, ni la resiembra. La erradicación manual forzosa con GME, se desarrolla en aquellos territorios donde la concertación con la comunidad no establece el criterio de voluntariedad y lo determina la coordinación con la Fuerza Pública.

Ahora bien uno de los principales cambios en la dinámica de los procesos de intervención anteriores es la articulación de las estrategias de post erradicación y contención que permitan evitar la expansión y la resiembra de cultivos ilícitos, como aporte a la consolidación de los territorios, generando condiciones para el desarrollo de una economía rural sostenible⁷, a través de un portafolio de oferta institucional que promueve la implementación de actividades de asistencia alimentaria de transición y/o seguridad alimentaria para contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de la familia y el tránsito hacia actividades de economía lícitas por medio de la implementación de iniciativas productivas de acuerdo con las condiciones y vocaciones de cada región y comunidad.

Buscando una sostenibilidad de los procesos en el mediano y largo plazo, el programa contempla desde la lógica de Consolidación, que sus esquemas de intervención se articulen con la oferta institucional del nivel nacional y local, buscando incorporar otras capacidades y fuentes de financiación, para atender necesidades de las comunidades vulneradas por los cultivos ilícitos; significa lo anterior que se complementa con la oferta de los planes de acción regional para las zonas donde se implementa la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y con los planes de desarrollo territorial en zonas de no consolidación.

Principales funciones

La Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos dentro de la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial asume, entre sus principales funciones “Formular y ejecutar estrategias para promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las afectadas por cultivos ilícitos; Ejecutar recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta oportuna para atender necesidades de la comunidad en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas con cultivos ilícitos; Hacer seguimiento al proceso de consolidación y reconstrucción en las regiones afectadas por la presencia de cultivos ilícitos y focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y, articular las políticas sectoriales del Gobierno Nacional y las prioridades de las autoridades regionales y locales con la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y con las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos”⁸.

En desarrollo de las funciones que estableció el Decreto de creación de la UACT, se estableció como objetivo general de los Programas contra cultivos ilícitos el “*lograr y/o mantener territorios libres de cultivos ilícitos, mediante la construcción de planes de transición y proyectos comunitarios que contribuyan a la consolidación del territorio*”.

Y, como objetivos específicos se definieron:

⁶ Se entiende por Asamblea Veredal los espacios donde se presenta el modelo de intervención, así como los compromisos de las familias preinscritas y el Gobierno Nacional en los territorios focalizados (veredas, consejos comunitarios, resguardos indígenas, núcleos o zonas).

⁷ Los territorios a intervenir serán priorizados de acuerdo a las condiciones que determina el Mapa de Seguridad de la UACT.

⁸ Decreto Número 4161 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones”

1. Promover la erradicación voluntaria en las comunidades afectadas o vulnerables por la presencia de los cultivos ilícitos.
2. Apoyar a la Fuerza Pública en las labores de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos
3. Prevenir la expansión de los cultivos ilícitos mediante la implementación de la estrategia de prevención denominada, Contención.
4. Integrar estrategias de erradicación, post erradicación, contención y cualquier modalidad o técnica que se utilice en el territorio nacional para eliminar los cultivos ilícitos.
5. Promover estrategias de post erradicación y contención desde la participación de los Gobiernos Regionales, Locales y la Comunidad.
6. Mitigar los efectos de los cultivos ilícitos, a través de estrategias de asistencia alimentaria de transición, seguridad alimentaria e iniciativas productivas.
7. Generar principios y valores para rescatar la vocación productiva, con cultura de la legalidad y acompañamiento institucional.

7.1. Programas:

Durante la presente vigencia, se mantuvieron **2** de los programas (Programa Familias Guardabosques Productivas - PFGB y Grupos Móviles de Erradicación, GME) que venían con anterioridad y se diseñó y aprobó un (1) programa que contempla la integración de las actividades de erradicación, post erradicación y contención. A continuación se mencionan los principales objetivos:

7.1.1. Programa Familias Guardabosques Productivas⁹

Es un programa de participación voluntaria dirigido a las familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas importantes para nuestro país, que se encuentran afectadas por los cultivos ilícitos o están en riesgo de verse afectadas por este fenómeno.

Su principal objetivo es ofrecer a las familias que deseen erradicar los cultivos ilícitos voluntariamente y trabajar con los demás miembros de su vereda, un ingreso económico temporal, y asistencia especializada de tipo social y técnico ambiental, a cambio de su trabajo en proyectos de recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos humanos, ayudando de esta manera a las familias afectadas por el fenómeno de los cultivos ilícitos en su proceso de transición a la legalidad.

7.1.2. Grupos Móviles de Erradicación, GME¹⁰ La erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos es realizada por grupos de personas contratados por una Empresa de Servicios Temporales-EST, que se denominan Grupos Móviles de Erradicación, los cuales se desplazan hasta las plantaciones de cultivos ilícitos, para realizar la erradicación manual forzosa de la totalidad de las plantas de coca, marihuana y amapola que se identifiquen, por período comprendido de 60 días.

Esta modalidad de erradicación se realiza en aquellas zonas con presencia de cultivos ilícitos identificadas por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la información reportada por la Dirección de la Policía Antinarcóticos y las fuerzas militares. En cada zona donde las comunidades no participan o no pueden por razones de seguridad acceder al programa de erradicación voluntaria, están ubicados en zonas de reserva natural las cuales no pueden ser asperjadas aéreamente, en las regiones donde el tamaño y/o la dispersión de los lotes hace ineficiente la aspersión aérea y en zonas donde existen semilleros que no se ven afectados por la aspersión aérea.

Actualmente, se avanza en definir y estructurar **Grupos Móviles de “reacción inmediata”** para intervenir en zonas de desarrollo alternativo donde reaparecen cultivos ilícitos, la comunidad no ha podido erradicar por razones de orden público y existen iniciativas o proyectos productivos en ejecución.

Como se mencionó anteriormente, el nuevo enfoque de los Programas contra Cultivos Ilícitos, diseñado en esta administración, establece la integralidad de la intervención desde la erradicación en cualquiera de sus modalidades (voluntaria o con Grupos Móviles de Erradicación) y la implementación de **acciones de post erradicación y contención¹¹**, que incluyen asistencia alimentaria de transición, seguridad alimentaria y apoyo a iniciativas productivas (capital semilla). Todas estas ayudas harán parte de un portafolio amplio de oferta estatal, que será direccionado y ejecutado con base en las necesidades de las comunidades en cada región focalizada.

9 Ficha BPIN 2011011000242 (vigente hasta 2014)

10 Ficha BPIN 19171740000 (vigente hasta diciembre 2012)

11 Ficha BPIN 201211000389 (vigente hasta 2016)

Para el logro de esta estrategia integral, se concerta con las comunidades y las autoridades regionales y locales, teniendo en cuenta las particularidades de cada región, entendiendo que son las comunidades y sus gobernantes esenciales en el proceso de intervención y de lucha contra los cultivos ilícitos, fundamentales en la reducción efectiva y permanente de los mismos.

7.2. Metas 2012 y cuatrienio

En el cuadro que se presenta a continuación, se establecen las metas que se estimaron para el periodo 2012-2016, que incluye las Familias Guardabosques, las familias de Proyectos Productivos que se atenderán en el proceso de graduación que se atienden hasta el cumplimiento de compromisos en el 2014, y las familias, hectáreas y territorios libres de cultivos ilícitos que se estiman en el nuevo enfoque integral (erradicación, post erradicación y contención):

COMPONENTES	AÑOS DE INTERVENCIÓN			Metas Totales
	2012	2013	2014	
Hectáreas erradicadas	30.000	20.000	20.000	70.000*
Nuevas Familias vinculadas	30.000	48.600	40.500	119.100
Número de veredas intervenidas	616	998	832	2.446
Familias Guardabosques	14.378	8.196	144	22.718
Familias Proyectos Productivos	9.916	7.000	2.100	19.016
Familias Proyectos de conservación	4.800	2.500		7.300

*Nota: Metas ficha BPIN 201211000389.

7.3. Logros al 31 de diciembre de 2012

En el marco del **Programa Familias Guardabosques Productivas** son atendidas con corte al 31 de Diciembre de 2012 un total de 14.874 familias¹² a las cuales se les brinda el acompañamiento técnico, ambiental y social, para la implementación de las Iniciativas Productivas de las Familias Guardabosques¹³. Estas familias están distribuidas en diez (10) Departamentos del territorio Nacional (8.386 familias en zonas de consolidación y 6.488 en zonas fuera de consolidación).

Con **proyectos productivos** son atendidas con corte al 31 de Diciembre de 2012 un total de 17.062 familias las cuales reciben asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, por un valor de \$11.777.774.225, a través de proyectos de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, alianzas con el sector privado y a través de nuestro operador: Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Estas familias están distribuidas en 21 departamentos.

Dentro del marco de Memorando de Entendimiento suscrito el mes de mayo del año 2012, entre USAID-BIORRED y la UACT, con el objeto de establecer alianzas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de la población afectada, amenazada y vulnerable por los cultivos ilícitos y en particular, los afro-colombianos y las comunidades indígenas ubicadas en los territorios del pacífico colombiano, se han formulado y firmado convenios que benefician a 3.400 familias (2.076 en zona de consolidación y 1.324 fuera de zonas de consolidación), ubicadas en 84 veredas en tres (3) Consejos Comunitarios y tres (3) municipios, por un valor de \$2.445.255.000.

Adicionalmente, de acuerdo con las jornadas de preinscripción de las familias vinculadas en el marco del **Nuevo Enfoque** (erradicación, post erradicación y contención), con corte al 31 de Diciembre de 2012 se han realizado 849 asambleas veredales y municipales, para un total de 33.294 familias preinscritas¹⁴.

Durante el período del 1° de Enero de 2012 a 31 de Diciembre de 2012, se han suscrito contratos, convenios y realizado pagos para cubrir la logística para la erradicación de cultivos ilícitos de los Grupos Móvil de Erradicación, por valor de \$ 53.916.435.000

¹² El número de familias guardabosques atendidas se modifica de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa.

¹³ Se ha realizado entrega de incentivos económicos por valor de \$11.379.732.000

¹⁴ El cambio de estado de familias preinscritas a inscritas está sujeto al cumplimiento de los procesos de erradicación de cultivos ilícitos en su territorio.

Entre el periodo comprendido del 1° de Enero a 31 Diciembre de 2012, se presentan las hectáreas erradicadas con los Grupos Móviles de Erradicación Manual:

ERRADICACIÓN MANUAL CON GME Y TERCERA MODALIDAD¹⁵ (1° Enero de 2012 – 31 Diciembre de 2012)	
Cultivo Ilícito	Hectáreas
MARIHUANA	220,10
AMAPOLA	326,76
COCA	30.250,43
TOTAL	30.797,37

Para la erradicación manual con Grupos Móviles de Erradicación, se generaron los siguientes empleos:

EMPLEOS GENERADOS GME (1° Enero de 2012 – 31 Diciembre de 2012)	
CONCEPTO	No. EMPLEOS
ERRADICADORES	8.463
CAPATACES	282
ENFERMEROS	173
MONITORES UNODC	65
TOTAL	8.983

Con los acompañamientos a las familias guardabosques y la operación de UNODC, se generaron los siguientes empleos:

EMPLEOS GENERADOS PFGB Y UNODC (1 Enero 2012 – 31 Diciembre 2012)	
CONCEPTO	No. EMPLEOS
ACOMPANIAMIENTOS DIRECTOS ¹⁶ FGB	130
ACOMPANIAMIENTOS CON OPERACIÓN DE UNODC ¹⁷	283
TOTAL	413

7.4. Dificultades presentadas en la ejecución del Proceso Misional

Las dificultades que se han tenido para llevar a cabo la misión encomendada a la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos – DPCI, se fundamentan en diferentes variables, como son:

1. Con la transformación de las instituciones del Estado y la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en noviembre de 2011, se hace necesario el diseño de un nuevo enfoque integral de los Programas contra cultivos Ilícitos, de tal manera que consultarán la política de Consolidación y Reconstrucción Territorial, para lo cual se tramitó la viabilidad de un nuevo Proyecto de Inversión ante el Departamento para la Prosperidad Social como cabeza del sector de la inclusión social y establecer la aprobación ante el Departamento Nacional de Planeación.
2. La radicalización del conflicto interno, por parte de los Grupos Armados Ilegales que controlan territorios con presencia de cultivos ilícitos limito de manera considerable el acompañamiento de la Fuerza Pública.

¹⁵ Se incluye la tercera modalidad en razón a que los costos de logística son financiados con recursos PCI-GME

¹⁶ Acompañamientos directos a las familias de Putumayo, Huila, Cauca, Caldas y Guainía – Guaviare

¹⁷ Acompañamientos a las familias en los Departamentos de Choco, Cundinamarca, Cordoba y San Andres; en los municipios de Tumaco, Bogota, Santa Marta, Necoclí, y regios de Bajo Cauca.

3. Los campos minados en los territorios de intervención fueron de una mayor tecnificación, capacidad destructiva y de afectación a los erradicadores y miembros de la Fuerza Pública. La posibilidad de detección en áreas como Briseño en Antioquia y Tumaco en Nariño fue limitada por las nuevas técnicas terroristas lo que obligo al uso de equipos inhibidores de señal.
4. Bloqueos de campesinos en territorios de intervención, que imposibilita las labores de erradicación se extendió y casi generalizo en los departamentos de Guaviare, Cauca y Nariño.
5. El acompañamiento de Fuerza Pública, fue menor que en los años anteriores, dadas las dificultades de orden público, el acompañamiento a la industria energética y la protección a la infraestructura copo en gran medida los efectivos. De la disponibilidad de efectivos depende la capacidad de la Fuerza Pública para apoyar la seguridad de los Grupos Móviles de Erradicación, GME.
6. La presencia de factores climáticos, como las inundaciones generadas en el casco urbano de Puerto Asís y afectaciones en el sector rural del mismo municipio, el Valle del Guamuez y San Miguel del departamento de Putumayo, ocasionando la suspensión de las asambleas veredales concertadas en estos municipio.
7. Integrar capacidades y prioridades interinstitucionales para lograr una lucha armónica contra el narcotráfico, depende de variables que muchas veces están fuera de control de PCI. De allí que la ejecución de los Programas contra Cultivos Ilícitos varían respecto de la planeación establecida.

8. BALANCE ADMINISTRATIVO

8.1. Ejecución Presupuestal y Financiera 2012 – Corte Diciembre de 2012

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS		RESERVA POTENCIAL		PAGOS	
		ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%
FUNCIONAMIENTO	30,476	20,616	67.6%	9,563	31.4%	19,654	64.5%
GASTOS DE PERSONAL	22,786	16,530	72.5%	6,256	27.5%	16,368	71.8%
GASTOS GENERALES	7,393	4,086	55.3%	3,307	44.7%	3,286	44.4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
INVERSIÓN	182,507	179,732	98.5%	2,775	1.5%	158,383	86.8%
TOTAL PRESUPUESTO	212,983	200,348	94.1%	12,338	5.8%	178,037	83.6%

8.2. Concepto sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de la Unidad se encuentran elaborados y debidamente reportados a la Contaduría General de la Nación a septiembre 30 de 2012, cumpliendo los parámetros establecidos por esa Entidad. No se remiten los Estados Contables con corte a diciembre 31 debido a que el proceso de elaboración y presentación a la Contaduría está sometido a las fechas de cierre programadas a través del aplicativo SIIF NACIÓN II, la cual está estipulada con corte a febrero 28 de 2013

9. Componente Legal

9.1. Normatividad – Decretos – Leyes

TIPO NORMA	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
Ley	13	1974	Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961 (Naciones Unidas), Enmendada por el Protocolo de 1972
Ley	43	1980	Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas.
Ley	30	1986	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones
Ley	67	1993	Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988

Ley	318	1996	Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional.
Ley	368	1997	Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo -Fondo Plante-, y se dictan otras disposiciones
Ley	487	1998	Por la cual se autoriza un endeudamiento público interno y se crea el Fondo de Inversión para la Paz.
Ley	554	2000	Por la cual se aprueba Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción Y Transferencia de Minas Antipersonal Y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)
Ley	812	2003	Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario ¹⁸ .
Ley	1151	2007	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 ¹⁹ .
Ley	1450	2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
Decreto	1813	2000	Por el cual se reorganiza el Fondo de Inversión para la Paz
Decreto	2467	2005	Por el cual se fusiona la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, a la Red de Solidaridad Social, RSS, y se dictan otras disposiciones.
Decreto	4155	2011	Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y se fija su objetivo y estructura.
Decreto	4161	2011	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones.
Decreto	313	2012	Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES	3218	2003	Programa desarrollo alternativo 2003-2006
Documento CONPES	3669	2010	Política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo para la consolidación territorial
Directiva Presidencial	01	2009	Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial.

¹⁸ Documento que soporta las Bases del plan nacional de desarrollo 2002-2006

¹⁹ Documento que soporta las Bases del plan nacional de desarrollo 2006-2010.

9.2. Atención Peticiones, Quejas y Reclamos

PROCESOS	PETICIONES			QUEJAS Y RECLAMOS		
	RECEPCIONADAS	RESPONDIDAS	% CUMPLIMIENTO	RECEPCIONADAS	RESPONDIDAS	% CUMPLIMIENTO
MISIONALES	187	184	98.4	578	578	100

Notas:

- La información relacionada en el cuadro anterior corresponde a las peticiones, quejas y reclamos recibidos desde el 01 de enero de 2012, fecha a partir de la cual la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial inicia operaciones.
- La información suministrada corresponde de forma exclusiva a las peticiones quejas y reclamos recibidos y tramitados por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial para al Consolidación Territorial.
- Las quejas y los reclamos han sido tramitados bajo el mismo procedimiento, por tal razón en el cuadro se relacionan en una misma casilla

9.3. Gestión en la Contratación

ESTADO	No. CONTRATOS	VALOR (\$MILLONES)
LIQUIDADOS	379	116,727
EN PROCESO DE LIQUIDACION	142	440,282
EN EJECUCIÓN	27	228,578
TOTAL (LIQUIDADOS + EN PROCESO DE LIQUIDACION + EN EJECUCIÓN)	548	785,586

Avances y resultados del Plan de Acción

La OAJ se encuentra en diseño y concertación de un Plan de Acción, el cual estará definido una vez se tengan consolidados y adoptados todos los procesos y procedimientos propios de la dependencia y el Manual de Contratación de la entidad. El Plan de Acción responderá a las siguientes líneas de trabajo de la OAJ: a) Contratación, b) Representación Judicial y c) Normatividad y conceptos. A partir de éstas se crearán los respectivos indicadores.

Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Las dificultades presentadas se relacionan con el desarrollo y establecimiento de los procedimientos, roles, responsables de acuerdo con las funciones legalmente asignados a la OAJ, debido a la UACT fue creada en 2012. La ruta o mapa de contratación de la entidad ha sido objeto de diseño, capacitación y clarificación durante la presente vigencia.

10. Talento Humano

La Planta de personal de la Unidad, aprobada mediante el Decreto 0313 del 6 de febrero del presente año 2012, está conformada por trescientos quince (315) cargos, distribuida por nivel jerárquico así:

Nivel Jerárquico	No.	Participación
Directivo	13	4,1%
Asesor	41	13,0%
Profesional	224	71,1%
Técnico	16	5,1%
Asistencial	21	6,7%
Total	315	100,0%

A la fecha, están vinculadas a la planta de personal de la Unidad 245 personas, equivalentes al 78% de los cargos.

Avances y resultados del Plan de Acción

En el Objetivo 1. Administrar el Personal de la Unidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, atendiendo a los principios de la función administrativa, de las nueve (9) acciones previstas se han cumplido ocho (8) en un 100% y una en un 50%, para una ejecución total del 94%.

En el Objetivo 2. Llevar el registro y control del personal de la Unidad y elaborar la nómina con base en las novedades presentadas, con el fin de pagar oportunamente los sueldos y prestaciones causados, de las veintidós (22) acciones propuestas se han ejecutado al 100% veintiuna (21). La acción pendiente está en proceso de ejecución con los funcionarios que deben actualizar la información en el SIGEP, para posterior validación por parte del Grupo de Talento Humano.

En el objetivo 3. Adelantar las gestiones necesarias para que los funcionarios de la entidad se desplacen en el territorio Nacional y puedan dar cumplimiento a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT-, las diez (10) acciones programadas se ejecutaron ocho acciones al 100% y dos al 50% para una ejecución total del 90%.

En el Objetivo 4. Promover el bienestar social de los funcionarios y sus familias y el desarrollo de programas que permitan el mejoramiento continuo de sus competencias laborales, se han presentados dificultades en su ejecución, de las treinta y tres (33) acciones programadas, se han ejecutado 23 al 100% y ocho en diferente porcentaje, para un total ejecutado del 81%.

Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Las comisiones de servicio es uno de los procesos más complejos que atiende el Área de Talento Humano por el alto número de solicitudes, las situaciones en que pueden estar dichas solicitudes –legalizadas, canceladas, anuladas, Activación ARP- y un rudimentario sistema de registro.

Con el fin de llevar un adecuado registro y control de dichas comisiones de servicios se han expedido diferentes actos administrativos reglamentarios del proceso, a saber:

Resolución 00011 del 10 de Febrero de 2012 la cual fue necesario ajustarla en dos oportunidades quedando vigente la Resolución 00358 del 17 de julio de 2012 “Por lo cual se reglamenta el trámite de las comisiones de servicios y los gastos de desplazamiento para los servidores públicos y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial”

Resoluciones 00012 y 00013 del 10 de febrero de 2012 mediante las cuales se autoriza un trámite excepcional para el reconocimiento y pago de comisiones para los empleados públicos y gastos de desplazamiento para contratistas de la

Unidad, posteriormente, se expidió la resolución 00018 del 29 de febrero de 2012, mediante la cual se modificó y adicionó la Resolución 00012. Finalmente se expide la resolución 00708 del 14 de noviembre de 2012, por la cual se modificaron las resoluciones 00013 y 00018 de 2012.

Mediante las Circulares 00019 del 23 de octubre y 00022 del 21 de noviembre de 2012, se impartieron instrucciones acerca de los trámites de solicitudes de comisión para los funcionarios y contratistas de la Unidad.

Para el suministro de los tiquetes aéreos la Unidad cuenta con un Contrato (2012-0322) suscrito con la Empresa SUBATOURS S.A. por valor de \$ 1.124.800.000.oo cuya supervisión corresponde al Coordinador de Talento Humano.

Durante el primer semestre de 2012 el suministro de tiquetes lo hizo el DPS bajo la modalidad de servicios compartidos. Está pendiente de legalizarse un saldo a favor de la Unidad, previo reintegro de saldos de las aerolíneas a la Agencia de Viajes y de esta al DPS. Para el segundo semestre el monto aproximado de los tiquetes ejecutados en la UACT ascendió a la suma de \$429'000.000.oo

Hasta el mes de diciembre de la vigencia 2012 el Área de Talento Humano tramitó 3.463 comisiones distribuidas de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE COMISIONES AÑO 2012												
DEPENDENCIA	LEGALIZADAS		CANCELADAS		DEVUELTAS		ANULADAS		ACTIVACIÓN ARP		TOTAL GENERAL	
	No.	DIAS	No.	DIAS	No.	DIAS	No.	DIAS	No.	DIAS	No.	DIAS
GERENCIA REGIONAL ARAUCA	2	7.0	-		-		-		-		2	7.0
TALENTO HUMANO	1	2.5	-		-		1	11.5	-		2	14.0
SECRETARIA GENERAL	3	3.5	-		-		-		-		3	3.5
FINANCIERA	4	13.0	-		-		1	2.5	-		5	15.5
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	-		-		-		2	4.0	5	9.5	7	13.5
CONTROL INTERNO	8	29.0	5	15.5	-		-		-		13	44.5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	22	67.0	5	16.5	-		7	20.5	-		34	104.0
ADMINISTRATIVA	24	55.0	21	42.5	-		8	12.0	-		53	109.5
COMUNICACIONES	35	87.5	14	37.0	-		1	1.5	3	2.5	53	128.5
OFICINA ASESORA JURÍDICA	40	154.0	6	14.0	-		9	14.5	4	4.0	59	186.5
GERENCIA REGIONAL TUMACO	63	209.5	13	38.5	-		5	14.5	3	6.5	84	269.0
GERENCIA REGIONAL MONTES DE MARIA	83	70.5	23	16.5	-		2	1.0	25	12.5	133	100.5
GERENCIA REGIONAL CAUCA	85	140.5	25	36.5	1	1.5	9	12.5	15	17.5	135	208.5
GERENCIA REGIONAL NUDO DE PARAMILLO	82	166.0	23	34.5	-		8	22.0	51	38.5	164	261.0
GERENCIA REGIONAL CAGUAN	85	172.5	33	43.5	-		6	13.0	41	34.5	165	263.5
DIRECCION DE ARTICULACION	112	182.0	34	50.0	-		22	40.0	3	10.5	171	282.5
GERENCIA REGIONAL ANTIOQUIA	93	227.5	21	33.5	-		13	32.5	47	48.5	174	342.0
GERENCIA REGIONAL CATATUMBO	129	415.5	29	73.5	2	3.0	14	49.0	9	21.5	183	562.5
GERENCIA REGIONAL MACARENA	127	277.5	33	68.5	1	2.5	21	56.5	5	6.5	187	411.5
DIRECCIÓN GENERAL	102	161.0	57	56.5	-		26	34.0	24	63.0	209	314.5
GERENCIA REGIONAL PUTUMAYO	125	302.5	36	70.0	-		33	53.5	27	28.5	221	454.5
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL	158	313.0	50	102.0	-		20	43.0	29	35.5	257	493.5
GERENCIA REGIONAL CORDILLERA CENTRAL	177	460.5	56	96.0	-		20	34.0	4	8.0	257	598.5
PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILCITOS	577	2,171.5	166	438.0	-		90	224.0	59	130.5	892	2,964.0
TOTAL	2,137	5,688.5	650	1,283.0	4	7.0	318	696.0	354	478.0	3,463	8,152.5

Mejoramiento de Trámites Institucionales

Sin lugar a dudas la ubicación del todo el personal de la Unidad en una única sede ha contribuido al mejoramiento de los distintos trámites que se deben adelantar en el área de Talento Humano. Así por ejemplo, el trámite de solicitud para la expedición de certificaciones es más expedito, las actividades de capacitación in situ se hacen más eficientes. El mismo trámite de solicitudes de comisión ha generado mejores relaciones entre los funcionarios a cargo del trámite tanto en las Direcciones Técnicas y el Área de Talento Humano.

10.1. Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

En desarrollo de lo previsto en la Ley 909 de 2004, el Director General de la Unidad tuvo en cuenta para la designación de los Directivos y Asesores los criterios de mérito, capacidad y experiencia para el desempeño del empleo, practicando entrevistas y valorando los antecedentes de estudio y experiencia.

Así mismo y en atención a lo previsto en el Decreto 4567 de 2011, setenta y seis (76) aspirantes a desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción presentaron pruebas de evaluación de competencias en diferentes niveles jerárquicos (directivo, Asesor, Profesional) y a la fecha se encuentran vinculadas quince (15) personas en los siguientes cargos:

	Denominación de Cargos	Código	Grado	Nombre	Área de Gestión
	NIVEL DIRECTIVO				
1	DIRECTOR GENERAL UAE	0015	25	Germán Chamorro de la Rosa	Dirección General
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	María Eugenia Pinto Borrego	Dirección de Articulación
1	SECRETARIO GENERAL UAE	0037	23	Nuris E Obregón Rodríguez	Secretaría General
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	23	Rafael Alfredo Colón Torres	Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	23	Alfredo Sarmiento Narváez	Dirección de Coordinación Regional
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Mario Leonardo Indaburu Barrero	GR Nudo de Paramillo
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Ramón Alipio Giraldo Poveda	GR Cordillera Central
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Carlos Alberto Ávila Cerón	GR Macarena - Río Caguán
	NIVEL ASESOR				
1	ASESOR	1020	14	Dairo Vladimir Coy Cruz	Control Interno
1	ASESOR	1020	14	Juan Carlos Vargas Morales	Dirección de Coordinación Regional
1	ASESOR	1020	13	Jaime Francisco Avendaño Lamo	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
1	ASESOR	1020	13	Iván Enrique Fernández Pérez	Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos
1	ASESOR	1020	13	Luis Jorge Riaño Riaño	Secretaría General - Talento Humano
1	ASESOR	1020	12	Germán Elías Romero Cruz	Secretaría General – Financiera
1	ASESOR	1020	12	Geovani Rosas Sandoval	Coordinación Regional Caguán

Los Gerentes Públicos (nivel Directivo) formularon, junto con los funcionarios bajo su responsabilidad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales, las acciones estratégicas a cada una de las dependencias a su cargo.

10.2. Servicio Al Ciudadano

Dificultades presentadas en la ejecución de los Procesos

El plan de acción 2012 se encuentra en un 100% de las actividades programadas (ver anexo), sin embargo los productos no han sido avalados de tal forma que se garantice la socialización y puesta en marcha de las estrategias propuestas para el 2013:

1. Se cuenta con el marco normativo, en un 100% falta la verificación y aprobación del documento.

2. Se cuenta con proyección presupuestal y cargas de trabajo, no se confirma asignación presupuestal para ello lo que dificulta el avance y puesta en marcha de varias estrategias propuestas en el plan de acción 2013.
3. Se diseñó y entrego propuesta del Modelo de atención con alcance a corto y mediano plazo.
4. Está establecido el alcance inicial del portafolio de servicios para canales de atención sin embargo no se cuenta con la lista de trámites y servicios ofertados para eliminar barreras de acceso.
5. Se identifican rutas y cuellos de botella presentados durante la atención de PQR que ingresan a la UACT por los diferentes canales de atención, por lo que se socializó dicha dificultad al equipo Operativo inter grupos para generar acciones correctivas o implementar la ruta propuesta por ENLACE Ciudadano.
6. La entidad cuenta con los modelos de atención de los canales presencial, telefónica y virtual, los cuales están pendientes de revisión y validación para la socialización e implementación de los mismos.
7. Se recibió propuesta de convenio con DPS para el piloto de atención telefónica.
8. Existe dificultad en la retroalimentación del piloto de medición de satisfacción por parte de las gerencias regionales, frente al recibo de los buzones, el cumplimiento de la guía de manejo e instalación del buzón físico y el protocolo encuesta de satisfacción. Adicionalmente para la aplicación de mecanismos de indicadores básicos se requiere establecer la muestra de usuarios la que se obtendría con la caracterización.
9. Con relación a la interacción con Instituciones y participación en Eventos, es importante definir la lista de trámites y servicios que oferta la Entidad, ya que no se contó con dicha información en las ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.
10. Se requiere mayor conocimiento, motivación y participación de los servidores de la UACT en actividades internas y externas relacionadas con la Política Nacional de servicio al Ciudadano a fin de unificar el lenguaje y acciones relacionadas con el tema y el Grupo ENLACE Ciudadano.

Mejoramiento de Trámites institucionales:

Se tiene establecida la ruta de PQR como uno de los trámites más importantes de contacto con los ciudadanos; se encuentra pendiente la propuesta del cronograma establecido con el equipo Operativo intergrupos para la puesta en marcha de la ruta de PQR.

Acciones encaminadas a garantizar la participación en la gestión institucional:

Son todas las acciones descritas en el archivo adjunto para facilitar la respuesta institucional a través de ENLACE Ciudadano.

10.3. Financiera

Avances y resultados del Plan de Acción

Durante lo corrido del año (enero – diciembre), las actividades contenidas en el Plan de Acción para el Área Financiera, se han cumplido a cabalidad, de acuerdo al cronograma establecido en la Matriz del Plan de Acción que lidera la Oficina Asesora de Planeación, para el desarrollo y consecución de cada uno de los procesos que en él se encuentran contemplados. Es así, como de manera coordinada se han aunado esfuerzos direccionados a la puesta en marcha de cada uno de estos procesos que implícitamente se encuentran inscritos y circunscritos en el marco de cada actividad.

Adicionalmente, es preciso aclarar, que para iniciar actividades financieras, la Unidad celebró un convenio de Servicios compartidos con el DPS, al cual se le hizo seguimiento mediante Actas No. 1 de febrero 23 de 2012, No. 2 de abril 3 de 2012, No. 3 de mayo 22 de 2012 y No. 4 de julio 11 de 2012, dando por terminado este convenio en la parte presupuestal y de pagaduría en mayo 31 de 2012, No obstante la parte contable quedó sujeta a la fecha de cierre del SIIF NACIÓN II, la cual se entregó oficialmente por parte del DPS con cierre contable a mayo 31 de 2012, el día 11 de julio de 2012.

Dificultades presentadas en la ejecución de los Procesos

A la fecha, la ejecución de los procesos se surte de manera normal, adecuada y oportuna; garantizando siempre la confiabilidad de la información que se produce al interior del Área Financiera y que se constituye en un insumo fundamental para la planeación estratégica y la toma acertada de decisiones que contribuyen, en forma importante, al cumplimiento del objeto social y de las funciones, que mediante el Decreto 4161 de 2011, le fueron conferidas a la entidad.

Sin embargo, existen algunos aspectos a mejorar, tales como, la implementación de software, que permitan el desarrollo y generación de las depreciaciones de los bienes de la Unidad, como también es importante que se desarrollen mecanismos de

información que permitan el manejo de la nómina, para generar los respectivos reportes que afectan la parte financiera. Lo anterior en razón a que el SIIF NACIÓN II, actualmente no cuenta con un modulo que permita generar esta información.

Mejoramiento de Trámites Institucionales

Es importante resaltar que desde el Área Financiera se ha venido trabajando de manera articulada con las demás Direcciones de la Unidad, en los trámites que requieren autorización de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; tales como: Modificaciones Presupuestales y Vigencias Futuras; así mismo, se han adelantado las gestiones pertinentes ante la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera, La Contaduría General de la Nación y la Dirección del Tesoro Nacional, con el fin de manejar los recursos y registrar de manera adecuada y oportuna la información presupuestal, contable y de pagaduría.

EJE DE ACCIÓN	OBJETIVOS	AVANCE PROGRAMADO EN % AL 31-12-2012	AVANCE EJECUTADO EN %	AVANCE EN TÉRMINOS CUALITATIVOS	JUSTIFICACIÓN ESTADO DE LA META AL 31-12-2012	
Proceso Administrativo	1	Tramitar y hacer seguimiento al Pagos de Servicios	100%	100%	Capacitación a las personas encargadas del manejo administrativo en las regionales y se contactaron las empresas prestadores del servicio público con el fin de solucionar los problemas que se venían presentando y lograr ubicar la factura de manera oportuna.	Todas las regionales se encuentran al día con el pago de los servicios públicos. Se capacitó a un funcionario para que tramite y apoyo el pago de los servicios públicos.
	2	Realizar el estudio previo de los procesos de licitaciones públicas	100%	100%	Se presentaron 36 estudios previos para las licitaciones que permiten el funcionamiento de la UACT.	los contratos se encuentran en ejecución, incluyen los nuevos contratos de arrendamiento de las 10 oficinas regionales
	3	Suministrar servicios de aseo cafetería	100%	100%	la UACT en sus totalidad cuenta con el servicio de aseo y cafetería	Se han realizado los pagos oportunamente de acuerdo a las solicitudes que hace el DPS.
	4	Suministrar servicios de vigilancia	100%	100%	la Sede Central de la Unidad cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas, incluye atención al ciudadano.	Se han realizado los pagos oportunamente de acuerdo a las solicitudes que hace el DPS.
	5	Suministrar servicio de Mantenimiento	100%	100%	la Sede Central de la Unidad cuenta con servicio de mantenimiento, incluye la Bodega	La Unidad cuenta con un operario bajo contratación de un tercero para prestar el servicio de mantenimiento todo el día de lunes a viernes.
	6	Proceso de Pago de arrendamientos	90%	100%	Implementación de procedimientos y establecimiento de fechas para el trámite de pago de arrendamientos, previa capacitación a las personas encargadas en cada regional.	Las sedes de la AUCT se encuentran al día en el pago de los cánones, según lo establecido en los contratos.
	7	Suministro de Bienes y Servicios	100%	100%	Implementación de procedimientos a través de circulares para el trámite de los bienes devolutivos y de consumo	Se ha realizado los despachos oportunamente.
	8	Brindar los servicios de gestión documental de la Unidad	100%	100%	Se han capacitado las personas de la Unidad, se han digitalizado los expedientes. Implementación de Circulares Nos. 8 y 9, capacitación a los funcionarios de la Unidad en ORFEO y Gestión Documental.	Se han atendido todos los requerimientos

Dificultades presentadas en la ejecución de los Procesos:

Al inicio de los procesos administrativos se presentaron dificultades con respecto a la comunicación con las regionales, originadas en la falta personal para apoyar las labores administrativas. Esta dificultad ha venido superando en el momento en que la Unidad vincula personal para asumir estas labores desde las Sedes Regionales.

A la fecha, la mayoría de las Sedes Regionales de la Unidad cuenta con una persona para apoyar las labores administrativas.

Algunas dificultades presentadas durante lo corrido de 2012:

- Falta de un sistema de información de Almacén e Inventarios.
- Falta de adecuación del espacio físico de la bodega No 1 ubicada en Fontibón, con respecto a los puestos de trabajo, compra e instalación de estanterías.
- Unificación Grupo de Gestión Documental porque se encuentra dispersos en: Montevideo (grupo Fondo Acumulado PCI), Unidad Sede Central (grupo correspondencia), Bodega (correspondencia / custodia contratos) y Reposas 1.900 cajas y en Bodega UACT 2.027 cajas.
- Culminación y liquidación del contrato No. 2012-0227 con la ETB.
- El sistema de contratación de la ETB (operador para realizar la conectividad avanzada IP – CAIP, servicios portador, internet ETB -Internet Dedicado y Banda Ancha ETB - de las sedes de la Unidad, porque tiene establecido un plazo de 60 días para realizar la ejecución lo que ha incidido en demoras y aplazamientos del cronograma de actividades.
- Finalización de la adecuación de la Sede Central por parte de la ETB.

Qué se espera para el 2013

- Adecuar el 100% de las sedes de la Unidad.
- Realizar el trámite para solicitar Vigencias Futuras para transporte de las gerencias regionales.
- Culminar con la implementar la tabla de retención documental TRD para los documentos de la Unidad.
- Adecuar la Bodega e instalación de estanterías para el archivo documental.
- Capacitar el 100% del personal de la Unidad en uso del sistema documental ORFEO.
- Digitalizar y Tipificar en ORFEO el 100% de los contratos y Convenios de la UACT.
- Realizar los estudios previos y solicitudes de contratos en el primer trimestre de 2013 con el fin de tener los contratos listos antes de finalizar abril.
- Reforzar la campaña “Cero Papel”.
- Resolver la situación de bienes en uso de las regionales donados al CCAI no transferidos por el DPS por no haberse ingresados a su inventario.
- Procurar implementar una estrategia concertada con el área jurídica y Secretaría General, para el aseguramiento de los bienes de la Unidad que no implique modificar el contrato de seguros cada vez que se adquiera uno o más bienes por parte de la institución.

11. Sistemas de Gestión

11.1. Implementación Sistema de Gestión Integral

La Alta Dirección de la UACT, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 872 de 2003 y con el ánimo de mejorar continuamente la gestión de sus procesos y la atención a sus usuarios, se ha propuesto implementar el Sistema de Gestión Integrado, permitiendo poner en práctica los principios de gestión pública consagrados en las normas NTCGP 1000: 2009 y MECI1000: 2005.

Con la implementación de estos sistemas se busca mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes del Estado Colombiano en lo que corresponde a la Consolidación de Territorios, fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Los Modelos Integrados de las entidades que hacen parte de la gestión pública se conforman con los siguientes sistemas:

1. El Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.²⁰
2. El Sistema de Control Interno – SCI.²¹
3. El Sistema de Gestión Ambiental – SGA.²²
4. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO.²³
5. El Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos – SIGA.²⁴

²⁰ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

²¹ Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

²² Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2004

²³ Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007 Numerales 3.12 Y 3.13.

²⁴ La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos

6. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.²⁵

7. El Sistema de Responsabilidad Social – SRS.²⁶

Para dar cumplimiento a este propósito, la Alta Dirección viene garantizando no solo la implementación sino la sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información de la Entidad, actúa como su representante y coordina su implementación.

Los retos para el 2013 se traducen en establecer y desarrollar el plan de trabajo a través de los equipos de trabajo, adoptar las soluciones informáticas que faciliten el manejo de tableros de control para el monitoreo y control del desarrollo de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión Integrado, tener caracterizados los procesos y procedimientos de Monitoreo, Evaluación y Control, Estratégicos, Misionales y de apoyo a la Gestión.

Los retos para el cuatrienio, respecto al Sistema de Gestión Integrado, que están en función del desarrollo de los objetivos estratégicos o pilares de la consolidación de territorios, son además de certificar a la entidad, mejorar la eficiencia en el desarrollo de los procesos, continuar actuando con responsabilidad ambiental en todas las actividades que se desarrollan tanto en el nivel central como en las Gerencias Regionales, y establecer los planes de mejoramiento a partir del monitoreo y seguimiento que permitan optimizar la focalización de la intervención y la priorización de la inversión.

11.2. Sistema de Control Interno

- ✓ Actualmente, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial U.A.C.T. cuenta con las siguientes instancias para la coordinación y monitoreo de su Sistema de Control Interno:
- ✓ Un Comité de Coordinación de Control Interno adoptado según la Resolución 00333 del 13 de noviembre de 2012, dentro de sus funciones está la de... “velar porque la U.A.C.T. desarrolle sus procesos y actividades con sujeción a las disposiciones legales vigentes y con las políticas institucionales que sobre Control Interno tracen las directivas.
- ✓ La Oficina de Control Interno tiene como objetivo general **Asesorar**, Contribuir a la formulación de políticas de Control Interno y apoyar en el cumplimiento de la misión y la visión de la Unidad, ejerciendo los cinco roles definidos por el Decreto 1599 de 2005, formulando recomendaciones de carácter preventivo y correctivo, evitando desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos; y dentro del desarrollo del **Quinto Rol “Relación con Entes Externos”** se ha venido cumpliendo oportunamente con la Rendición de informes a los Organismos de Control.
- ✓ La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial U.A.C.T., en su diseño y desarrollo del Control Interno, cuenta con objetivos específicos dentro de los cuales se contemplan los siguientes:
- ✓ Generar alertas de riesgos que inciden en el éxito o fracaso de la Unidad, formulando recomendaciones que identifiquen oportunidades de mejora y/o su adecuado manejo de los sistemas de control.
- ✓ Diseñar e implementar jornadas de sensibilización y entrenamiento en temas de Control Interno, habilidades de autocontrol y mejoramiento continuo para todos los funcionarios y contratistas de la U.A.C.T.
- ✓ Contribuir con la oportunidad y seguimiento a las respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control a nivel Nacional y Territorial.
- ✓ Verificar el desarrollo de todos los procesos misionales, estratégicos, apoyo y evaluación, para recomendar acciones preventivas y correctivas que ayuden en el cumplimiento de la misión de la U.A.C.T.
- ✓ Asistir y acompañar a las dependencias en la identificación de sus propios procesos con el fin de aportar valor agregado, para el logro exitoso de sus metas.

11.3. Implementación MECI

Mediante Resolución N°00289 del 29 de mayo de 2012, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, el cual permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar la gestión institucional, dicha resolución fue socializada a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad.

El 27 de junio de 2012 se realizó el primer Comité de Control Interno en el cual se autorizó la conformación del Equipo MECI.

El 13 de septiembre de 2012 se celebró el segundo Comité de Control Interno donde se trataron temas como:

- ✓ Que es el MECI.
- ✓ Que hace la Oficina de Control Interno a nivel general.

²⁵ Ley 962 del 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos;

Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

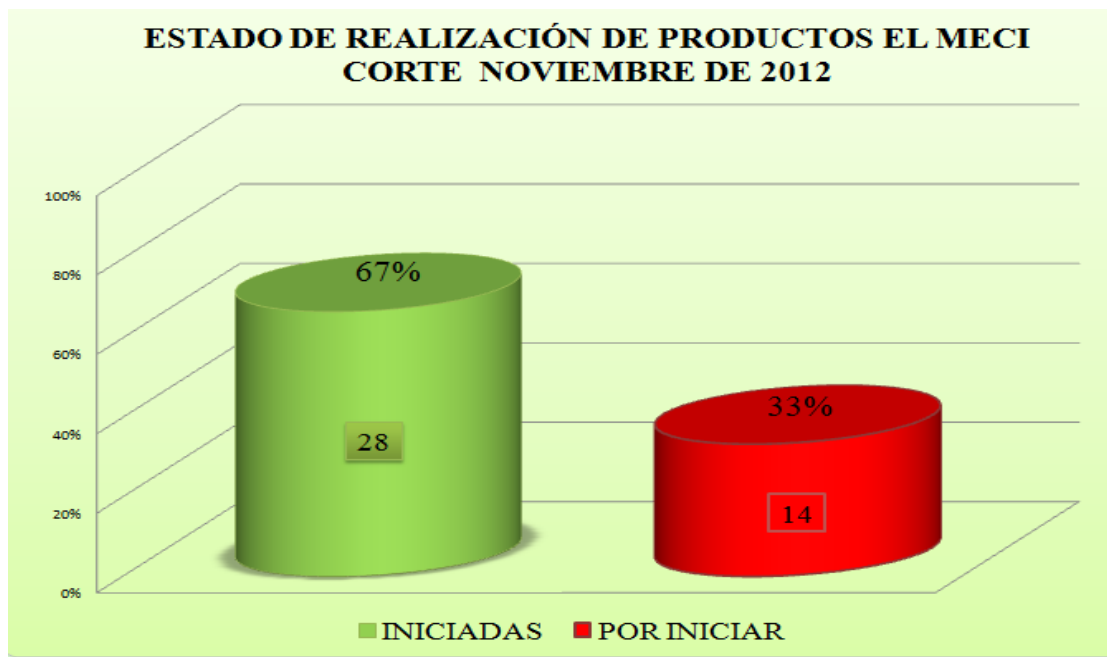
²⁶ Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC, basada en la norma ISO 26000 que proporcionará orientación armonizada y globalmente relevante a organizaciones del sector público y privado de todo tipo, 2008

- ✓ Plan Estratégico de la Oficina de Control Interno.
 - ✓ Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2012.
 - ✓ Recomendaciones producto de la evaluación que hizo la Oficina de Control Interno.
 - ✓ Concluyendo con la aprobación del Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2012, por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.
- ✓ El 10 de diciembre de 2012 se realizo Comité de Control Interno N° 3 donde se trataron temas como:
- Reporte al seguimiento de ejecución presupuestal de 2.012.
 - Informe del SISTEDA.
 - Desarrollo plan anual de auditoría interna P.A.A.I. vigencia 2012.
 - Recomendaciones al sistema de control interno con corte a noviembre de 2012

SUBSISTEMA		COMPONENTE	ELEMENTO			PRODUCTOS FINALES						
51%	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	34%	AMBIENTE DE CONTROL	1	29%	ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS	1	29%	Código de ética	1		
				22%	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2	25%	Manual de funciones y competencias laborales	2	25%	Proceso de formación y capacitación	3
							25%	Proceso de inducción y reinducción	4	17%	Programa de bienestar	5
							25%	Programa de incentivos	6	17%	Evaluación del desempeño	7
							0%	Acuerdos de gestión	8	50%	Evaluación de estilos de dirección	9
							100%	Compromiso y respaldo de la alta dirección para el ejercicio del Control Interno	10			
							50%	Planeación institucional	11			
							50%	PLANES Y PROGRAMAS	4	50%	Planeación institucional	11
				40%	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	5	40%	Definición de procesos y seguimiento	12			
							67%	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6	67%	Definición y adecuación de la estructura organizacional	13
		68%	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3	75%	CONTEXTO ESTRATÉGICO	7	75%	Uso del contexto estratégico en la administración del riesgo	14		
					100%	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	8	100%	Identificación de los riesgos	15		
					100%	ANÁLISIS DE RIESGOS	9	100%	Calificación y evaluación del riesgo	16		
					0%	VALORACIÓN DEL RIESGO	10	0%	Acciones para el manejo de los riesgos	17		
					67%	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	11	67%	Formalización de la administración del riesgo	18		

SUBSISTEMA	COMPONENTE		ELEMENTO		PRODUCTOS FINALES				
37%	2	4% ACTIVIDADES DE CONTROL	4	0%	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	12	0%	Definición y aplicación de Políticas de Operación	19
				0%	PROCEDIMIENTOS	13	0%	Definición y aplicación de Procedimientos	20
				0%	CONTROLES	14	0%	Definición y aplicación de Controles	21
				20%	INDICADORES	15	20%	Definición y aplicación de Indicadores	22
		0%	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MANUAL DE OPERACIONES)	16	0%	Manual de operación	23		
		29% INFORMACIÓN	5	31%	INFORMACIÓN PRIMARIA	17	17%	Mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía	24
							0%	Mecanismos para la identificación de las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas frente a la prestación de los servicios	25
							75%	Identificación y administración de las fuentes de información primaria	26
							0%	Tabla de retención documental	27
							50%	Administración de fuentes de información interna (NTCGP1000:2009, estándar de gerencia de la información para hospitales)	28
							0%	Mecanismos para recibir sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores	29
		17%	INFORMACIÓN SECUNDARIA	18	40%	Mecanismos organizados o sistematizados para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.	30		
		77% COMUNICACIÓN PÚBLICA	6	100%	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	20	100%	Definición de política y plan de comunicación institucional	31
							75%	Publicación de los trámites y formularios oficiales a través de medios tecnológicos o electrónicos (LEY 962/05).	32
							50%	Rendición de cuentas con la participación de los distintos grupos de interés, veeduría y ciudadanía	33
							50%	Figura de atención al usuario en la entidad	34
		68%	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	22	86%	Medios de comunicación entre la entidad, el usuario, los grupos de interés y los organismos de control	35		

SUBSISTEMA	COMPONENTE		ELEMENTO		PRODUCTOS FINALES				
32%	3	33% AUTOEVALUACIÓN	7	67%	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL	23	67%	Metodología para la autoevaluación del control	36
				0%	AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	24	0%	Seguimiento a la gestión institucional a partir de la aplicación, medición, análisis y evaluación de indicadores	37
		63% EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	8	50%	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	25	50%	Esquema de evaluación independiente al Sistema de Control Interno	38
				75%	AUDITORÍA INTERNA	26	75%	Planeación y ejecución de las auditorías internas	39
		0% PLANES DE MEJORAMIENTO	9	0%	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	27	0%	Suscripción, seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento institucional	40
				0%	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	28	0%	Suscripción, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento por procesos	41
				0%	PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	29	0%	Suscripción, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento individuales	42



Avances y resultados del Plan de Acción

ROL	CONCEPTO	METAS	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO	PESO %
1	1. VALORACIÓN DEL RIESGO	42	41	98%	23%
2	2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA	39	29	74%	21%
3	3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	52	33	63%	28%
4	4. CULTURA DE AUTOCONTROL	42	41	98%	23%
5	5. RELACIONES CON ENTES EXTERNOS	9	7	78%	5%
	TOTAL	184	151	82,1%	100%

Se tiene un cumplimiento acumulado a 31 de diciembre de 2012 del 82.1%

Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

- En las actividades programadas a realizar fuera de Bogotá, se presentaron dificultades en las Gerencias Regionales en lo referente a la armonización de las agendas que permitieran realizar las auditorias programadas.
- En las actividades programadas para Acompañamiento y Asesoría por el cambio de administración fueron cancelados nueve (9) reuniones de Comité Directivo.
- Las actividades relacionadas con el plan de mejoramiento no se lograron culminar a diciembre 31 de 2012 pero se reprogramaron para el mes de enero de 2013.

12. Comunicaciones Estratégicas

12.1 Logros 2012

- Creación y puesta en marcha de **la Estrategia General de Comunicaciones de la UACT.**
- **1.244** actividades realizadas entre notas de blog, noticias en la web y Facebook, videos, boletines electrónicos por audiencias, proyectos regionales de comunicaciones, estrategias de comunicaciones, diseños, impresos, publicaciones virtuales, análisis, lecturas, campañas institucionales, boletines internos, multimedia, cuñas radiales, apoyo a eventos regionales, nacionales e internacionales.
- Atención a **regiones**: apoyo logístico, cubrimiento periodístico, talleres de comunicaciones, material P.O.P., eventos y actividades municipales.
- Desarrollo de **medios propios**: página web, Facebook, Youtube, blog y Territorios.
- Desarrollo informativo **por audiencias**: boletines electrónicos internos, regionales, nacionales e internacionales.
- **Territorio nacional**: creación de un periódico para los municipios en Consolidación.
- **Primera emisora comunitaria inaugurada**: acompañamiento a la comunidad, capacitación, dotación y validación ante el Ministerio de la emisora Camaxagua Estéreo de San Juan de Arama.
- **Identidad regional**: celebración del 20 de julio en 17 municipios.

•Publicaciones impresas	
•(Brochure PCI y Consolidación (1, 2 y 3), news letter Tuparro, primera edición nacional Territorios, ediciones regionales Territorios (2), libro de crónicas de PCI, flyer.	10
•Publicaciones virtuales	
•(Manual de imagen corporativa, Narrativa básica de la Consolidación, Protocolo y lista de chequeo de eventos)	3
•Diseños	
•(Para regiones, direcciones y programas de la UACT como logos, pendones, afiches, invitaciones, vallas, certificados)	95
•Análisis de redes3	3
•Análisis estratégico de información	8
•Lecturas de Consolidación	5
•Diseño de campañas institucionales	
•(COPASO, Comité de Convivencia, cultura interna, votaciones funcionarios 2)	5
•Diseño y desarrollo de micro sitios	
•(Rendición de cuentas)	1
•Convenios y contratos	
•(Imprenta Nacional, Competencia Plus, Cuñas radiales Caquetá, Tayfer Producciones)	4
•Multimedia	4
•Cuñas radiales	7
•Apoyo Eventos regionales / nacionales (Cumbre de las Américas)	1
•Apoyo Eventos Internacionales	
•(Reunión en Viena, COPOLAD, PRADICAN)	3
• Ferias (Servicio al Ciudadano-5, Feria de la Prosperidad, Ferias de servicio en Tolima-4, Jornada Atención en Caquetá)	11
•Notas subidas al blog (4 meses)	147
•Noticias subidas a la web (3 meses)	188
•Noticias en página de Facebook (4 meses)	130
•Videos en canal Youtube (4 meses)	28
•Boletines electrónicos internos enviados	12
•Boletines electrónicos regionales enviados	15
•Boletines electrónicos nacionales enviados	8
•Boletines electrónicos internacionales	2
•Visitas Grupo de Comunicaciones a las regiones en Consolidación	38
•Regiones que contaron con coordinadores de comunicaciones (convenio USAID)	6

•Proyectos regionales de comunicaciones ejecutados o en marcha en las regiones	45
•Comunicados de prensa enviados a medios locales, regionales y comunitarios (6 regiones)	137
•Publicación en medios regionales y locales	109
•Estrategias de comunicaciones diseñadas	
(PCI, Arranca esas Matas, Caquetá construye territorio, Cauca joven, Córdoba para Vivir Feliz y Seguro, Juntos por mi Junta)	6

12.2. Dificultades para el cumplimiento de metas 2012

- No contar con coordinadores regionales de comunicaciones para cubrimientos periodísticos y realización de proyectos con las comunidades.
- Desconocimiento acerca de lo que es el grupo de comunicaciones, sus áreas, actividades, apoyos, etc.
- No contar con información oportuna para realizar apoyos logísticos y periodísticos; no tener acceso a la agenda del Director.
- No contar con apoyo de USAID, de Respuesta Rápida o presupuesto propio para realizar acciones, programas, talleres, apoyos, dotaciones de medios, foros, etc. con las comunidades.
- Implementar 4 grandes líneas de acción: Interna, externa, para el desarrollo y gestión del conocimiento
- Apoyar la difusión de grandes eventos de impacto
- Estructurar etapas de visibilización de pequeñas obras ejecutadas en los territorios
- Ejecutar proyectos de comunicación para el desarrollo
- Articular acciones con pares de las oficinas de comunicaciones y prensa de entidades nacionales y de socios estratégicos
- Diseñar y llevar a cabo un evento piloto de impacto en Tumaco llamado: vacunación contra la violencia
- Producir un video institucional
- Mover información en redes
- Producir información en tiempo real.

12.3. Metas 2013

- Trabajar con los jóvenes en radio escolar y comunitaria, buscando su empoderamiento y nuevos liderazgos locales.
- Celebrar la identidad y sentido de pertenencia a la Nación (20 de julio, fiestas municipales)
- Propiciar la participación comunitaria en foros de rendición de cuentas con autoridades locales y comunidad.
- Desarrollar el concepto de Consolidación en impresos, publicaciones y charlas con las comunidades, propiciando su entendimiento.